



ÁREA 1. ECONOMÍA SOSTENIBLE Y EMPLEO 2.2.1. Refuerzo de la capacidad financiera municipal **DE CALIDAD**

1.1. Generar empleo estable, digno y equitativo

- 1.1.1. Políticas eficientes de formación para el empleo 2.2.4. Freno a la venta de patrimonio público y
- 1.1.2. Modelo de empleo de calidad y en condiciones reorganización del uso de edificios y equipamientos de equidad
- 1.1.3. Política integral hacia la mejora de las condiciones laborales

1.2. Apoyar la economía social, el trabajo autónomo y las pequeñas empresas

- 1.2.1. Impulso y mejora del trabajo autónomo y las pequeñas empresas
- 1.2.2. Fomento de la economía social
- 1.2.4. Facilitación de la puesta en marcha de actividades productivas

económico sostenible

- 1.3.1. Reorientación del sector de la construcción a la rehabilitación y la eficiencia energética
- 1.3.2. Medidas de apoyo al pequeño comercio
- 1.3.3. Fomento de la actividad económica en los espacios residenciales

1.4. Desarrollar líneas estratégicas para el cambio de modelo económico

- 1.4.1. Definición y potenciación de los sectores productivos más estratégicos
- 1.4.2. Implementación de un sistema de medidas de corresponsabilidad para los cuidados
- 1.4.3. Fomento de la Economía Ecológica
- 1.4.4. Desarrollo de redes de innovación y cooperación empresarial
- 1.4.5. Desarrollo de nuevo tejido servindustrial de base tecnológica

ÁREA 2. GOBIERNO DEMOCRÁTICO, TRANSPARENTE Y EFICAZ

2.1. Auditar la gestión económica, los procesos de privatización y la deuda municipal

- 2.1.1. Auditoría y reestructuración de la deuda
- 2.1.2. Auditoría de la gestión económica municipal

2.2. Alcanzar la autonomía económica y diseñar una gestión financiera sostenible y equitativa

- 2.2.2. Refuerzo de la autonomía financiera municipal
- 2.2.3. Inclusión de criterios sociales en la gestión económica municipal
- públicos

2.3. Reformar la administración local para una gestión racional, justa y transparente

- 2.3.1. Profesionalización y mejora de la estructura del Ayuntamiento
- 2.3.2. Instauración de principios de transparencia y accesibilidad de la información pública
- 2.3.3. Implementación de medidas contra la 1.2.3. Internacionalización de las empresas madrileñas corrupción, la arbitrariedad y la discriminación en función de género
 - 2.3.4. Elaboración de una hoja de ruta para la remunicipalización de los servicios públicos
- **1.3. Fomentar los sectores orientados al desarrollo** 2.3.5. Fomento de la especialización, formación y transparencia de la policía municipal

2.4. Incluir la participación ciudadana como forma de gestión

- 2.4.1. Desarrollo de presupuestos y procesos participativos
- 2.4.2. Fomento de las herramientas digitales de participación
- 2.4.3. Fomento de la gestión colectiva de recursos comunes

2.5. Política de proximidad y equilibrio territorial

- 2.5.1. Redistribución de competencias y democratización de la gestión municipal
- 2.5.2. Creación de estructuras de empoderamiento ciudadano a escala local y metropolitana

ÁREA 3. DERECHOS SOCIALES E INCLUSIÓN SOCIAL

3.1. Garantzar el acceso a una vivienda digna

- 3.1.1. Priorización de actuaciones municipales que permitan soluciones habitacionales a toda la ciudadanía
- 3.1.2. Recuperación de la EMVS como garante de la función social de la vivienda

Frenar la venta de vivienda de la EMVS

3.1.3. Priorización del alquiler estable y de calidad en las políticas de vivienda



3.2. Garantizar la equidad social a través del acceso universal a los servicios públicos

- 3.2.1. Acceso universal a los servicios públicos
- 3.2.2. Fortalecimiento de los servicios educativos municipales públicos
- 3.2.3. Mejora de la sanidad y promoción de la salud en el ámbito municipal
- 3.2.4. Potenciación de los Servicios Sociales y lucha contra la pobreza y la exclusión social
- 3.2.5. Garantía de acceso a la alimentación para la infancia y el conjunto de la población madrileña

3.3. Mantener y potenciar la vida en los barrios

- 3.3.1. Potenciación de la vida barrial
- 3.3.2. Fomento de la actividad comunitaria barrial
- 3.3.3. Mejora de la convivencia en los barrios mediante la prevención y resolución comunitaria de los conflictos

3.4. Mejorar la calidad de vida, reconociendo la diversidad de la población de Madrid

- 3.4.1. Reivindicación del valor de la diversidad humana y defensa de los derechos de las personas con sostenibilidad en el derecho al acceso al agua diversidad funcional
- 3.4.2. Democratización de la cultura
- 3.4.3. Desarrollo de políticas específicas integrales para personas mayores, infancia, adolescencia y iuventud
- 3.4.4. Incorporación de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos en todas las políticas municipales
- 3.4.5. Dotación de recursos reales y específicos en materia de violencia de género y violencias sexuales

ÁREA 4. CIUDAD CERCANA, COHESIONADA 4.4.4. Racionalización del uso del vehículo privado **Y HABITABLE**

4.1. Asegurar un planeamiento basado en el interés 4.4.5. Fomento de la movilidad peatonal y ciclista general

- 4.1.1. Revisión integral del planeamiento urbanístico escala municipal y autonómica
- 4.1.2. Impulso de planes de desarrollo local y reequilibrio territorial
- 4.1.3. Establecimiento de mecanismos que garanticen 4.5.1. Impulso de planes locales basados en un el control, la transparencia y la participación en la gestión urbanística
- 4.1.4. Coordinación de las políticas de desarrollo urbano a escala municipal y autonómica

4.2. Regenerar y recuperar el espacio urbano y el patrimonio

- 4.2.1. Aplicación de políticas orientadas a mejorar la calidad del espacio urbano.
- 4.2.2. Potenciación y mejora en el uso de los espacios
- 4.2.3. Articulación de la conectividad encaminada a mejorar la cohesión territorial.
- 4.2.4. Priorización del interés general en el uso del espacio público
- 4.2.5. Reorganización de edificios y equipamientos públicos municipales.
- 4.2.6. Implementación de planes integrales en zonas deterioradas

4.3. Establecer políticas de ecología urbana que mejoren la calidad de vida

- 4.3.1. Establecimiento de un plan para reducir la contaminación atmosférica.
- 4.3.2. Puesta en marcha de políticas para la eficiencia y el ahorro energéticos.
- 4.3.3. Articulación de medidas que garanticen la
- 4.3.4. Diseño y puesta en marcha de un plan de gestión de residuos integral y eficiente.

4.4. Desarrollar una política de movilidad eficiente v sostenible

- 4.4.1. Elaboración un Plan de Movilidad racional, sostenible y participado
- 4.4.2. Potenciación de políticas de proximidad y accesibilidad
- 4.4.3. Recuperación y mejora del servicio de transporte público
- motorizado para proteger la salud y mejorar la calidad de vida
- 4.4.6. Coordinación de las políticas de movilidad a

4.5. Promover la cohesión territorial

- análisis participado de la situación y necesidades de cada barrio
- 4.5.2. Aplicación de políticas urbanísticas que promuevan la solidaridad y la cooperación



PROGRAMA POLÍTICO PARA EL AYUNTAMIENTO DE MADRID

El proyecto que ha regido Madrid durante treinta años ha fracasado. Nos deja una ciudad endeudada que ha sacrificado el bienestar general por el interés de unos pocos, una ciudad de enormes desigualdades y de servicios públicos desmantelados. Un Madrid al servicio del negocio privado mientras el trabajo se precariza o desaparece. Un Madrid contaminado y degradado por un planeamiento indiferente a las necesidades de la mayoría.

Un pasado de mal gobierno y ayuntamientos clientelares

Los ciudadanos y las ciudadanas de Madrid llevamos años soportando gobiernos municipales donde la arbitrariedad y el caudillismo han conformado un sistema de política clientelar.

Gobiernos que nos han despreciado, mentido y saqueado: las grandes actuaciones públicas se han definido en función de megacontratos, recalificaciones y modificaciones urbanísticas con el objetivo principal de hacer favores a "amiguetes" y grupos de poder. Pero el clientelismo exige un intercambio de favores. Y, así, se ha establecido un sistema de corrupción generalizada de tal calado que Madrid está plagado de casos judicializados con altísimos cargos encausados.

La ciudadanía ha sido excluida de la participación política mientras los gobernantes incumplen sistemáticamente el programa electoral para instaurar un modelo de rapiña que ha medrado en la más absoluta de las impunidades. Las grandes operaciones urbanas no han figurado nunca en los programas electorales. Se han repartido la ciudad metro a metro, esquina a esquina, para hacer de nuestro espacio común un negocio particular.

Una economía sin empleo

El sistema económico que han promocionado estos gobiernos ha sido incapaz de evitar la situación de dramática recesión que vivimos. Esta "economía" condena al desempleo o a la precariedad a gran parte de la ciudadanía, atrapada en una situación de paro estructural, amenazada con no llegar a fin de mes incluso aunque tenga un trabajo, porque el empleo es flexible, temporal, mal pagado... Los ciudadanos y ciudadanas madrileños hemos sido progresivamente desplazados a los espacios marginales de una gestión económica basada en favorecer el lucro particular en lugar de la generación de empleo digno. Ninguno de los gobiernos municipales recientes de Madrid ha sabido emplear la riqueza de nuestra ciudad, que no es poca, para conseguir el bienestar de los ciudadanos. Ni han sabido, ni han tenido la voluntad política de hacerlo.

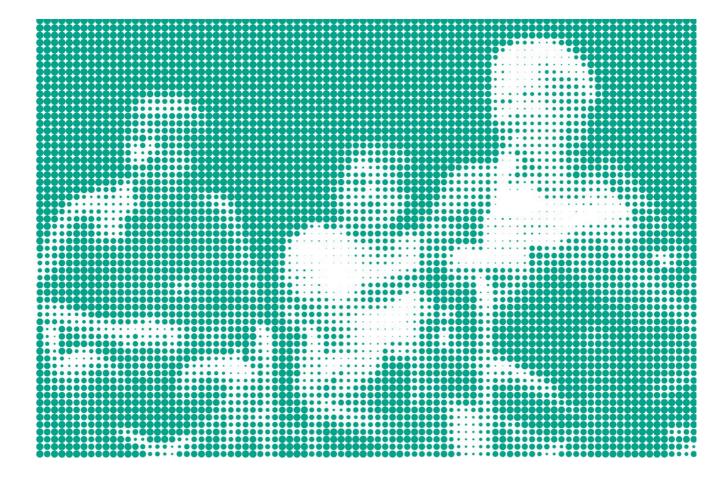
Ni derechos sociales ni inclusión social

Cada vez es mayor el nivel de exclusión entre la ciudadanía madrileña: ciudadanos y ciudadanas excluidos de un proyecto vital mínimamente estable y muchos de ellos abocados a una situación de pobreza económica, energética, habitacional y social.

Gentes que, ante la continua pérdida de empleo y recursos económicos básicos, ven aumentar sus carencias, tienen dificultades para iluminar y calentar su hogar o para alimentar adecuadamente a sus hijos. Madrileños que son desahuciados con toda la firmeza de una lev implacable, quedando en



el más absoluto de los desamparos ante la desidia e inacción de las muchas administraciones presentes en la ciudad. Una situación pavorosa que se ve agravada por la degradación de buena parte de los servicios sociales.





Muchos madrileños y madrileñas viven al día, sin ninguna seguridad sobre lo que pasará mañana, sin ninguna expectativa de mejora. Ven cómo se pierden los derechos sociales y los servicios municipales. Su ciudad no les permite construir un futuro en común.

Una ciudad dispersa y desintegrada

La planificación de la ciudad la ha hecho hostil, dura, inhabitable. El desgobierno, el amiguismo, la falta de rumbo y la ineficacia para gobernar con un criterio mínimamente racional han transformado nuestra ciudad en una suma de conglomerados desarticulados, dispersos en un territorio cada vez más lleno de ladrillo y menos de ciudad. La residencia está cada vez más separada de los centros de trabajo, de los espacios de ocio, obligando a emplear cada vez más tiempo, esfuerzo y recursos en los desplazamientos. Una situación insatisfactoria y costosa para el conjunto de la ciudadanía.

La elevada y creciente contaminación se ha convertido en la seña de identidad más visible de Madrid, condenando a la ciudadanía a un deterioro constante y progresivo de la salud pública.

Los ricos cada vez están más lejos de los pobres y de la gente común. Los cementerios, basureros, incineradoras y las actividades peligrosas y contaminantes se sitúan al sur (geográfico y social), y los parques, las universidades y los hospitales se ubican en las zonas privilegiadas, cada vez más aislados del resto. Parece que volvemos a los tiempos en los que el lugar de nacimiento marcaba la vida de cada persona. Un destino en el que solo cabía la resignación.

Pero el tiempo de la resignación, de mirar para otro lado, del miedo, de la impunidad, ha terminado.

Madrid DEBE cambiar y PUEDE hacerlo...

Cambiar Madrid

Pese a todo, Madrid ha conservado su dignidad. La fuerza de la gente de Madrid está en el saber hacer y el saber vivir de sus ciudadanos y ciudadanas, capaces, con dignidad, de hacer ciudad incluso en tiempos difíciles.

En este tiempo han sido los empleados públicos quienes, con su esfuerzo, han sostenido el menguante sistema de bienestar. Han sido los vecinos y vecinas de los barrios quienes han mantenido las redes de cooperación, de participación, de apoyo mutuo. Quienes han parado desahucios y aportado soluciones de urgencia a los más desfavorecidos. Quienes han peleado por mantener los derechos y detener el expolio de lo común.

Son los ciudadanos y las ciudadanas quienes advirtieron del encarecimiento de la vivienda y anticiparon el peligro de la burbuja que nos condujo a la crisis. Quienes señalaron la deuda enloquecida de los proyectos faraónicos e inútiles. Quienes denunciaron el expolio y la ilegalidad de las grandes operaciones urbanísticas al servicio de esa casta que entiende la ciudad como su cortijo. Quienes buscaron alternativas a la falta de dotaciones públicas, a la degradación de los barrios. Quienes sostuvieron con sus iniciativas y su esfuerzo la economía de la ciudad con sus propios proyectos. Y muy especialmente, las mujeres de Madrid, cargadas con la doble responsabilidad del trabajo dentro y fuera de casa.

Son los ciudadanos quienes han preservado la imagen más hermosa de Madrid: la Puerta del Sol llena de esperanza.

Esa ciudadanía es la muestra viva de la inteligencia colectiva de Madrid. Su experiencia, su esfuerzo cotidiano, sus iniciativas y proyectos, sus modos de vivir y de construir alternativas acumulan el verdadero saber de esta ciudad. Un saber que cuenta con el conocimiento de una generación que ha trabajado hasta llegar a ser la más formada de nuestra historia.

Ciudadanos que madrugan a diario para trabajar o para buscar trabajo. Autónomos o asalariadas, fijas o precarios, fontaneras o enfermeros, taxistas o ingenieras, becarios o profesionales, funcionarios o interinas.

AHORA

Ahora se abre una ventana de oportunidad, una nueva agenda urbana, ciudadana, para el Madrid del siglo XXI. Desde la honestidad, la transparencia y una amplia participación ciudadana, Madrid puede convertirse en una ciudad cohesionada territorial, económica y socialmente, donde la riqueza de la ciudad sea la riqueza de todos, donde el empleo estable y de calidad permita el progreso vital apoyado en una economía innovadora, cooperativa y eficiente, una ciudad limpia con una movilidad sostenible, una ciudad que tenga como bandera la calidad de vida y los derechos sociales de las personas.

Ahora, un ayuntamiento cercano y transparente

Ahora, una ciudad donde la rendición de cuentas y la participación ciudadana activa y responsable en la toma de decisiones garanticen que el Madrid que construyamos sea el Madrid que deseamos.

Un cambio que ha de comenzar por la gestión y la organización de la ciudad. Construir un modelo de ciudad democrática en la que toda la ciudadanía pueda intervenir en la definición, la gestión y el desarrollo de las políticas fundamentales, y no solo cada cuatro años.

Para ello, la gestión municipal ha de cambiar profundamente. Las personas elegidas para desempeñar cargos de gobierno deben estar al servicio de la ciudadanía. Un Ayuntamiento que valore el saber hacer de sus técnicos y los ponga trabajar con la gente. Un Ayuntamiento que escuche y sepa integrar los saberes ciudadanos.

La verdadera participación va acompañada de capacidad real de intervención, de decisión y de integración entre los espacios participativos y la institución. Debe disponer de los mejores recursos, herramientas y metodologías. Debe poder desarrollar consultas y referéndums, diagnósticos y planes de trabajo.

La gestión no solo debe ser transparente, sino sencilla y accesible para todas. Debe basarse en la información precisa y suficiente y facilitar su comprensión, su crítica y su seguimiento. El examen ciudadano de la gestión municipal debe ser una exigencia permanente que garantice el buen gobierno. Deben fiscalizarse las decisiones de gestión y endeudamiento.

Madrid tiene que reforzar su autonomía económica y financiera con un sistema de ingresos más justo y racional. Y, ante todo, dar entrada a los presupuestos participativos, a la planificación participativa, a la democracia digital, a los instrumentos de gobierno transparente y a las iniciativas ciudadanas como forma directa de gestión democrática.



Ahora Madrid también debe hacer de la eficiencia un emblema de su administración, mediante la profesionalización, la descentralización y el control y la gestión de la contratación pública como herramienta de justicia social.

Ahora, una economía sostenible y un empleo decente

Ahora es el momento de darle a Madrid la cohesión territorial y económica de la que siempre ha carecido. Una economía sostenible que saque fruto de un planteamiento ecológico del territorio y que optimice sus recursos sin despilfarros. Una ciudad con un sector público acorde con sus necesidades.

Madrid es una ciudad con muchos recursos aunque haya sido víctima de un saqueo sistemático, de corruptelas y sobrecostes. Debemos conocer nuestros recursos, saber si han sido derrochados o utilizados de manera ilegítima. Ahora tenemos que saber por qué se ha producido la enorme deuda que sirve de excusa para recortar los derechos ciudadanos.

Ahora Madrid ha de dar el protagonismo a una economía solidaria y no especulativa, a la innovación productiva, a su dimensionado tejido empresarial, y al talento y la cualificación de sus trabajadores.

Madrid ha de ser una ciudad del conocimiento, un lugar donde la educación y la cultura sean motores de un desarrollo sostenible y de la generación de empleo. Ahora podemos hacer de Madrid una ciudad de aprendizaje, de memoria, de creatividad y de conocimiento.

Ahora Madrid debe articular de forma eficiente el sistema de innovación, poniendo en valor la enorme capacidad formativa, universitaria e investigadora de nuestra ciudad, potenciar las actividades de alto contenido tecnológico, reorientar el sector de la construcción a la rehabilitación, apoyar el crecimiento de las energías renovables y aprovechar las enormes potencialidades logísticas de las que disponemos. Actividades que pongan en movimiento la enorme capacidad de los madrileños y las madrileñas en empleos de calidad, que permitan conciliar los diferentes tiempos de la vida, que reconozcan tiempos para la cultura, para los cuidados y para la participación social y política de hombres y de mujeres por igual.

Ahora hay que hacer al ciudadano protagonista del desarrollo económico, articulando estrategias compartidas y definiendo los sectores productivos estratégicos. Hay que adecuar y modernizar los espacios productivos, fomentando el crecimiento y desarrollo de las pequeñas empresas, los trabajos por cuenta propia y las cooperativas locales, sin olvidar la necesidad de internacionalizar nuestras empresas y atraer inversión no especulativa para alcanzar un sistema productivo equilibrado, a la altura de las exigencias de nuestro tiempo.

Es el momento de poner en marcha iniciativas y actuaciones formativas eficientes, además de políticas integrales de mejora de las condiciones laborales. De diversificar las actividades locales y globales, generar talento, emprendimiento, cooperación y economía social, democrática y de ciudados; en pos del desarrollo de un sistema productivo donde el empleo estable y de calidad permita el desarrollo de los proyectos vitales de sus ciudadanos y ciudadanas.



Primavera 2015

8

Ahora, derechos sociales e inclusión social

Ahora Madrid ha de mirar de frente a los problemas y sufrimiento generados por la crisis. Debe trabajar con decisión para reducir las enormes y crecientes desigualdades sociales, asegurando el acceso universal a los servicios públicos, la atención social, la educación de calidad, la salud pública y la vivienda.

Es el momento de fomentar la vida en los barrios, potenciando la convivencia ciudadana, ampliando los servicios y dotaciones y el comercio de proximidad, preservando y rehabilitando el patrimonio público y privado de viviendas, y fomentando la actividad comunitaria barrial. Es el momento de que los barrios conozcan sus recursos, los organicen y desarrollen sus capacidades. Es el momento de mejorar de forma integral la calidad de vida, empezando por desarrollar unos servicios pensados para todas las personas, pero también para cada una de ellas, según su edad y sus necesidades específicas. Ahora Madrid ha de ser una ciudad libre de la lacra de la pobreza y de los desahucios garantizando unos ingresos mínimos a todas las familias así como los suministros energéticos básicos y el acceso a una vivienda digna al conjunto de la población.

Ahora, una ciudad habitable y cohesionada

Ahora Madrid, frente a la resignación, ha de tomar las riendas de su desarrollo, acometiéndolo con una visión crítica y constructiva, instaurando protocolos de gestión urbanística transparentes y participativos.

Mediante un planeamiento que permita que en cada barrio, en cada distrito, se puedan satisfacer todas las facetas de la vida urbana (el consumo equilibrado, la cultura, los trabajos, los servicios, la movilidad, el ocio, la convivencia) en plena coherencia y coordinación con su amplio entorno metropolitano y con el resto de ciudades en España. Una ciudad conectada al mundo, atractiva y complementaria en las redes de ciudades a nivel internacional. Una ciudad sostenible mediante una mejor regulación y gestión del uso del suelo y del mercado inmobiliario, que dirija las plusvalías a mejorar los servicios públicos.

Para ello, es preciso acercar la política al territorio, dando mayor capacidad de decisión y gestión a los barrios y a los distritos, poniendo en valor no solo las juntas de distrito, sino también otros espacios de participación.

Los distritos deben tener la capacidad de cubrir las necesidades de sus vecinos, suficientes dotaciones y un plan que diversifique los usos y las funciones de los espacios de cada barrio, que les dote de puestos de trabajo tanto como de espacios de ocio. No es solo una cuestión de democracia, equilibrio y justicia, sino que significa un enorme ahorro de tiempo y energía, así como una mejora de la calidad de vida del conjunto de la ciudad al reducir los largos desplazamientos a los que nos vemos obligados hoy en día.

Ahora, un plan de ciudad medioambientalmente responsable

Ahora Madrid tiene que disponer de un modelo de movilidad que articule una ciudad transitable, eficiente y sostenible, instaurando sistemas innovadores de gestión del tráfico, favoreciendo los modos no contaminantes y el necesario ahorro energético, con un impulso amplio de la red ciclista y del transporte público para que alcancen el protagonismo que merecen por equidad y eficiencia.



Ahora Madrid tiene que reestructurar la movilidad de superficie para disfrutar de aire limpio. Debe acometer una profunda y decidida regeneración medioambiental, recuperando espacios para el peatón, mejorando y dando continuidad a unas zonas verdes que deben crecer tanto en cantidad como en calidad y combinar los usos formativos, productivos y recreativos.

Ahora Madrid debe estar a la cabeza de la innovación en el tratamiento de residuos y en el aprovechamiento de energías renovables. Ahora Madrid debe ser el símbolo de la rehabilitación, la reutilización y el reciclaje. Ahora es tiempo de una política de vivienda racional y socialmente más justa, fomentando la rehabilitación eco-eficiente de un parque de viviendas cada vez más deteriorado y movilizando el alquiler como modo de acceso prioritario a la vivienda.

Ahora Madrid debe contar con sus ciudadanos para definir un nuevo modelo urbano. El planeamiento no puede ser solo un trabajo técnico y de despacho, ha de ser participativo y tener en cuenta los diversos factores que influyen en la ciudad. Un planeamiento estratégico y un planeamiento local, que ponga en colaboración los conocimientos técnicos y los conocimientos locales y sociales, todo lo contrario al tipo de planes sometidos a la dictadura de los intereses privados que hemos sufrido durante los últimos decenios.

Ahora Madrid

Vivimos momentos de extrema importancia, tanto por las urgencias que tenemos que atender, como por la oportunidad de organizarnos mejor en el futuro. Podemos cambiar de verdad las cosas, podemos cambiar nuestra ciudad, porque tenemos el conocimiento y la confianza para hacerlo. Porque contamos para ello con la enorme inteligencia de los ciudadanos y ciudadanas de Madrid. Porque esa es la gran riqueza de Madrid que no nos ha podido quitar/usurpar la casta que se ha repartido la ciudad a su antojo..

Con el conocimiento de la gente, conocimiento local y conocimiento experto, conocimiento de la ciudad y de los barrios, de los deseos, de las aspiraciones y de las necesidades de sus ciudadanos, Ahora Madrid ha elaborado un programa participado y colaborativo.

Un programa que pone en juego la enorme inteligencia colectiva de Madrid.

Un programa que sabe de urgencias y que sabe que hay que cambiar la ciudad también a medio plazo.

Ahora es el momento de cambiar Madrid para mejorar nuestras vidas. Ahora, una ciudad con la ciudadanía para la ciudadanía.

Ahora, Madrid ha de ser una ciudad para su gente. Ahora Madrid.



ÁREA 1. ECONOMÍA SOSTENIBLE Y EMPLEO DE CALIDAD

El sistema económico que han desarrollado los gobiernos municipales hasta el momento ha sido profundamente ineficaz, injusto e insostenible. Basado en las grandes promociones urbanísticas, en la precarización del empleo y el fomento de redes clientelares, nos ha llevado directos a la recesión y posteriormente ha sido incapaz de dar una salida a la crisis. Las políticas del gobierno municipal del PP han condenado al desempleo, muchas veces de larga duración, a más de 200.000 personas, y ha llevado a la precariedad a gran parte de la ciudadanía madrileña, amenazada con no llegar a fin de mes incluso aunque tenga un trabajo. Se ha tratado de una gestión económica basada en favorecer el lucro particular en lugar de la generación de empleo, que no aprovecha la riqueza de nuestra ciudad, que genera desigualdad y degrada el bienestar de los ciudadanos.

AHORA MADRID desarrollará las medidas necesarias para propiciar un cambio económico, que revierta el sistemático desmantelamiento de la actividad productiva, y que esté orientado a la consecución de un nuevo modelo sostenible social y medioambientalmente en la ciudad de Madrid. Para ello pretendemos garantizar un empleo de calidad, recuperando las condiciones laborales de los trabajadores y garantizando la corresponsabilidad, y que integre a la población desempleada, ya sea incorporando a los jóvenes o recuperando a los excluidos del mercado laboral. Pondremos en marcha un nuevo modelo productivo que se base en el I+D+i, en la eficiencia energética, la economía de los cuidados y en los sectores tecnológicos, favoreciendo las sinergias entre centros de investigación y tejido empresarial. Un modelo que favorezca a los verdaderos generadores de empleo, la pequeña economía, así como al trabajo cooperativo, y que aproveche las oportunidades que tiene nuestra ciudad. AHORA MADRID pondrá los presupuestos del Ayuntamiento, la fiscalidad, las ordenanzas y normativas y sus infraestructuras al servicio de este nuevo modelo económico.



OBJETIVO 1.1. Generar empleo estable, digno y equitativo

Frente al fracaso de las políticas de devaluación salarial y precarización de las condiciones de trabajo, en AHORA MADRID proponemos un modelo de empleo de calidad, que apueste por la formación y la especialización, con mejores condiciones laborales y jornadas que faciliten la corresponsabilidad con los cuidados en sus hogares.

LINEA DE ACCIÓN 1.1.1. Políticas eficientes de formación para el empleo

- a) Implementar un sistema de detección temprana de tendencias laborales mediante el establecimiento de cauces de comunicación continua entre las empresas y la Agencia para el Empleo, que complementen el análisis de fuentes secundarias para ajustar la formación profesional a las demandas del mercado.
- b) Mejorar la formación con aprendizaje en las empresas, instando a la Comunidad de Madrid a que incluya un sistema de prácticas adecuadamente remuneradas en las mismas para fomentar la inserción de estudiantes de ciclos formativos.
- c) Establecer una Formación para el Empleo que responda a la demanda, adecuándola a los retos del tejido económico madrileño, facilitando la capacitación profesional de los jóvenes y aumentando la productividad y sostenibilidad de la economía.
- d) Incorporar a la Agencia para el Empleo la función de Agencia de Colocación, articulada en estrecha colaboración con el Servicio Regional de Empleo.
- e) Desarrollar e implementar un plan de inserción laboral para jóvenes, con el fin de paliar paulatinamente la tasa de desempleo joven y garantizar salarios y condiciones laborales dignas.
- f) Desarrollar e implementar un plan de reincorporación al mercado laboral para parados de larga duración con especial atención a las personas mayor edad, facilitando su entrada en proyectos sociales municipales.

1.1.2. Modelo de empleo de calidad y en condiciones de equidad

- a) Vincular la compra pública y la contratación de servicios del Ayuntamiento al fomento de un modelo económico social y ecológicamente sostenible.
- b) Establecer en todos los ámbitos de gestión municipal un estricto control sobre las condiciones laborales y la corresponsabilidad familiar de los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento.
- c) Incorporar cláusulas sociales y medioambientales en los pliegos de condiciones técnicas de las bases de convocatorias de subvenciones y contrataciones.
- d) Extender de manera progresiva los derechos laborales y las medidas de corresponsabilidad familiar del empleo público a todo el personal de los servicios municipales.
- e) Implantar medidas positivas para las contratas de empresas con plantilla equilibrada entre mujeres y hombres.
- f) Dotar progresivamente de personal público suficiente para la prestación de los servicios encomendados al Ayuntamiento, para evitar el actual deterioro de los servicios públicos.
- g) Restablecer gradualmente los derechos y retribuciones usurpados al personal municipal.
- h) Incorporar cláusulas para formación con aprendizaje remunerado en las empresas de servicios municipales.
- i) Implementar mecanismos de transparencia y gestión social en la contratación a través de



contratos con dimensiones adecuadas a pequeñas empresas, cooperativas y SAL, a fin de aumentar la competencia en la contratación, la calidad en la prestación de servicios, el trasvase del excedente a las rentas del trabajo y la generación de empleo.

1.1.3. Política integral hacia la mejora de las condiciones laborales

- a) Crear un programa integral de hábitos laborales saludables que incluya el avance en materias de racionalización de horarios de trabajo, seguridad laboral y corresponsabilidad familiar entre mujeres y hombres.
- b) Desarrollar la actividad laboral con jornadas más reducidas y la formación continua, como herramientas para que el personal empleado mejore su calidad de vida y productividad laboral.
- c) Articular el trabajo en red y teletrabajo como opciones no lesivas para el personal empleado.

1.2. Apoyar la economía social, el trabajo autónomo y las pequeñas empresas

En AHORA MADRID sabemos que la recuperación económica se debe hacer facilitando las condiciones de desarrollo y apoyando a quienes realmente generan empleo: nuestras PYMES y autónomos/as, así como fomentando una nueva economía social y solidaria.

1.2.1. Impulso y mejora del trabajo autónomo y las pequeñas empresas

- a) Apoyar la planificación estratégica: incentivar y favorecer el desarrollo de planes de negocio y otras herramientas de planificación estratégica en los espacios productivos de todos los distritos.
- b) Fomentar la formación y la incorporación del talento profesional en la gestión de pequeñas empresas, cooperativas y empresas familiares, para mejorar su rendimiento.
- c) Fomentar la cooperación empresarial, promoviendo el desarrollo de proyectos de fusión y cooperación empresarial como forma de fortalecer las iniciativas y crear sinergias de productividad y acceso a mercados.
- d) Mejorar la red de viveros de empresas para que tenga una correcta articulación y una gestión transparente. Perseguir la implantación real y efectiva de nuevas empresas y fomentar el desarrollo de redes de colaboración entre las mismas.

1.2.2. Fomento de la economía social

- a) Fomentar el uso productivo de espacios e infraestructuras vacías e infrautilizadas (locales, mercados, naves) para el desarrollo de proyectos sociales y productivos en régimen de cooperativas o provectos de autoempleo.
- b) Desarrollar medidas de apoyo a cooperativas o espacios autogestionados, a través de recursos económicos, suelo y otros recursos profesionales, con especial atención a las cooperativas con gestión paritaria e incorporación de herramientas de corresponsabilidad familiar entre mujeres y hombres.
- c) Apoyar a las entidades de Economía Social y Solidaria que desarrollen servicios públicos de cercanía o iniciativas de producción y distribución de proximidad.
- d) Impulsar iniciativas de Bancos de Tiempo a nivel territorial, y apoyar las ya existentes.
- e) Apoyar el comercio justo manteniendo y potenciando el estatus de "Ciudad por el Comercio Justo".
- f) Crear un organismo municipal realmente eficiente de fomento de la Economía Social y Solidaria



- que promueva el desarrollo comunitario en los barrios.
- g) Impulsar las redes vecinales y grupos de consumo de distribución y promoción de productos agroecológicos y de proximidad.

1.2.3. Internacionalización de las empresas madrileñas

- a) Promover las exportaciones de grandes y pequeñas empresas madrileñas, favoreciendo el apoyo del ICEX y las Cámaras de Comercio, para el aprovechamiento de regímenes aduaneros especiales, el comercio electrónico, la inversión exterior, y fomentando el arrastre de proveedores a la internacionalización.
- b) Atraer de forma activa la inversión extranjera con criterios de responsabilidad social, en coordinación con los organismos existentes y poniendo en valor la ventaja competitiva de las infraestructuras de Madrid (aeropuerto, puerto seco, autopistas y ferrocarriles radiales).
- c) Promover las empresas españolas a través de acciones feriales de calidad y de la línea de proyectos europeos municipales.

1.2.4. Facilitación de la puesta en marcha de actividades productivas

- a) Simplificar la tramitación administrativa para facilitar la creación de empresas, especialmente cooperativas y pequeñas empresas, situando en un mismo lugar los trámites necesarios y minimizando los tiempos.
- b) Otorgar un estatus especial a empresas de interés socioeconómico, tecnológicas con interés social o intensivas en empleo, con ventajas en su relación con el Ayuntamiento en tasas, licencias, etc.
- c) Articular herramientas financieras, tales como avales y préstamos participativos, para fortalecer el capital inicial de las pequeñas empresas, así como facilitar su desarrollo en los primeros años, abaratando el coste de su financiación.
- d) Establecer iniciativas integrales de fomento de la productividad, desarrollando estrategias consensuadas con integrantes de las cadenas de valor estratégicas de la ciudad, para el desarrollo de actividades punteras buscando la diversificación y apostando por el conocimiento, la formación de profesionales y la sostenibilidad social y ecológica.
- e) Promover espacios de asesoramiento y orientación para el desarrollo de actividades productivas en los barrios.

1.3. Fomentar los sectores orientados al desarrollo económico sostenible

Desde AHORA MADRID defendemos la necesidad de reorientar los sectores productivos actuales para que sean motores del nuevo modelo económico. Apostamos por un sector de la construcción orientado a la rehabilitación y la eficiencia energética, un turismo responsable, un comercio de cercanía y una recuperación de la actividad en nuestros enclaves residenciales.

1.3.1. Reorientación del sector de la construcción a la rehabilitación y la eficiencia energética

- a) Promover una auditoría energética de los edificios municipales y elaborar un plan de autosuficiencia y rehabilitación de los edificios públicos, que incluya actuaciones en servicios de climatización, aislamiento e iluminación, con el objetivo de avanzar en su conversión en edificios de mínimo consumo.
- b) Desarrollar programas de mejora de la eficiencia energética, que incluyan el fomento del ahorro, la



atribución individualizada de costes, la segmentación efectiva del parque inmobiliario para identificar los edificios con mayor margen de mejora, la priorización de las acciones de baja o nula inversión y un sistema de ayudas para acometer las intervenciones no especulativas en materia de rehabilitación.

- c) Incorporación en las ordenanzas municipales de criterios de construcción energéticamente eficientes en los edificios de nueva construcción.
- d) Vincular la rehabilitación y la eficiencia energética al desarrollo local mediante la oferta de planes formativos y de empleo para los vecinos de los barrios.

1.3.2. Medidas de apoyo al pequeño comercio

- a) Adecuar las ordenanzas a las necesidades de desarrollo del pequeño comercio.
- b) Desarrollar un Plan de Fomento y Cooperación del Pequeño Comercio, que apoye la mejora en la calidad de prestación de servicios, en formación de personal empleado y en el asociacionismo para la gestión de áreas comerciales con funciones adicionales (movilidad, paisaje urbano, socialización).
- c) Promover la implantación del comercio electrónico, como canal de distribución capaz de transformar los modelos de negocio, las estrategias de comercialización y movilidad y renovar la oferta.
- d) Apoyar y fomentar la renovación de los establecimientos comerciales, tanto física como conceptualmente, apostando por la generación de espacios de mayor valor para la gente usuaria y el negocio virtual. Apoyar la especialización, la formación y las nuevas tecnologías de proximidad.

1.3.3. Fomento de la actividad económica en los espacios residenciales

- a) Definir una nueva política de suelo para actividad económica, partiendo de un diagnóstico sobre la situación actual y las posibilidades de determinadas áreas de actividad existentes.
- b) Recuperar la actividad industrial "madura", reubicando la industria expulsada por la presión especulativa en micropolígonos en régimen de alquiler, manteniendo la proximidad.
- c) Crear espacios o zonas de oportunidad tecnológica, aprovechando espacios deteriorados e infraestructuras físicas existentes.

1.4. Desarrollar líneas estratégicas para el cambio de modelo económico

El nuevo modelo económico requerirá el desarrollo de nuevos sectores productivos que nos permitan adaptarnos a las nuevas realidades económicas. AHORA MADRID impulsará sectores de futuro con alta capacidad de generación de empleo, como la economía ecológica, las energías renovables, la economía de los cuidados, y un nuevo tejido servindustrial de base tecnológica.

1.4.1. Definición y potenciación de los sectores productivos más estratégicos

- a) Trazar un plan de fomento de I+D+i que verdaderamente impulse su desarrollo y que mejore la interrelación entre los centros de investigación y las empresas de la ciudad. Asimismo, revisar y evaluar la puesta en marcha de medidas anteriores como los polos tecnológicos.
- b) Elaborar un plan de energía sostenible que fomente de manera efectiva la creación de un tejido empresarial especializado en eficiencia energética y energías renovables.
- c) Potenciar el desarrollo de nuevos servicios, especialmente aquellos vinculados con servicios a la



- comunidad, como sanitarios, culturales, educativos, ecológicos y de atención social y de cuidados de otras personas.
- d) Articular sinergias entre la cultura y una nueva industria cultural, con especial referencia a pequeñas empresas y cooperativas.
- e) Establecer medidas de apoyo a la empresa comprometida con el turismo responsable y sostenible.
- f) Elaborar un plan de excelencia para los servicios turísticos, con programas formativos específicos, revisando y mejorando los criterios de calidad de hostelería, alojamiento,transporte y empleo.

1.4.2. Implementación de un sistema de medidas de corresponsabilidad para los cuidados

- a) Impulsar el debate público e intermunicipal sobre la ley de dependencia, para elevar a la Comunidad de Madrid medidas de acuerdo en la creación y distribución de recursos a nivel regional.
- b) Aumentar los recursos y equipamientos municipales destinados al cuidado de la infancia, la tercera edad y las personas dependientes, así como a las personas cuidadoras.
- c) Establecer un apoyo económico adecuado para el cuidado domiciliario a la dependencia que sea equitativo para todas las diversidades familiares y de convivencia.
- d) Apoyar cooperativas o espacios autogestionados de mayores.
- e) Aumentar los equipamientos de cuidados a la dependencia de diferentes características que respondan a toda la diversidad LGTBQ de mayores, así como a las necesidades de diversidad funcional e intelectual.
- f) Introducir la paridad como principio en el reparto de trabajo de los equipamientos de cuidados en régimen de cogestión y autogestionados.
- g) Articular medidas positivas que incentiven la distribución del cuidado de personas con necesidades de dependencia entre hombre y mujeres.
- h) Crear y promocionar espacios económicos comunitarios y de apoyo mutuo que favorezcan la organización social de los cuidados: lavado de ropa, cocina, limpieza, guardería, etcétera.

1.4.3. Fomento de la Economía Ecológica

- a) Establecer un banco de tierras con terrenos públicos que puedan ser empleadas para cultivo agroecológico, así como una intermediación pública, del tipo de una agencia de alquiler, para favorecer el arrendamiento de tierras del municipio.
- b) Declarar el municipio Zona Libre de Transgénicos dentro de la Red Europea.
- c) Desarrollar de un plan de espacios verdes y naturales que integre las recomendaciones de la Carta por la Soberanía Alimentaria para el aprovechamiento agroecológico de la ciudad.
- d) Potenciación de iniciativas productivas de reciclaje, recuperación y reparación de residuos, materiales y bienes.
- e) Promoción activa de las energías renovables mediante campañas de sensibilización y formación, fomentando el autoconsumo y la incorporación de condiciones de origen renovable en los contratos municipales de energía eléctrica.



1.4.4. Desarrollo de redes de innovación y cooperación empresarial

a) Fomentar la colaboración entre universidades e iniciativas emprendedoras, favoreciendo la creación de empresas a partir de la investigación, con formación en emprendimiento y gestión social y la incorporación de personal joven investigador en las empresas.

- b) Apoyar el desarrollo del talento a través de la constitución de una red de espacios multifuncionales para la interacción y el intercambio creativos y de emprendimiento innovador, combinando funciones residenciales, talleres, laboratorios y demostraciones.
- c) Fomentar la coordinación entre administraciones mediante la creación de plataformas para articular la complementariedad de las diferentes actuaciones y evitar las actuales duplicidades.
- d) Fomentar la innovación en los servicios, generando sinergias entre los numerosos centros de investigación madrileños, las empresas y la administración para implementar la innovación mediante el trabajo en red.
- e) Crear redes de apoyo empresarial que faciliten el acceso a servicios especializados, por parte de pequeñas empresas y cooperativas, como medio para reducir costes y mejorar la competitividad.

1.4.5. Desarrollo de nuevo tejido servindustrial de base tecnológica

- a) Articular el sistema de innovación madrileño para que relacione de forma funcional y operativa a todos los agentes que lo integran (universidades, administraciones, centros de innovación, empresas...), generalizando la cooperación universidad-empresa sostenible y responsable.
- b) Potenciar actividades sostenibles de alto contenido tecnológico mediante la priorización de la contratación de la inversión pública y el acceso a espacios adecuados para su desarrollo.
- c) Estimular la detección temprana de la innovación productiva y la innovación social mediante la colaboración directa con la universidad en los ámbitos de los programas de investigación.
- d) Mejorar los espacios productivos, tanto en polígonos como en el tejido urbano consolidado, adecuando su dotación, mejorando su conectividad, habilitando su accesibilidad a pie, en bicicleta y en transporte colectivo, y reservando espacios logísticos, y con una mayor sinergia y complementariedad con el resto de usos (residencial, comercial, ocio, etc.).







ÁREA 2. GOBIERNO DEMOCRÁTICO, TRANSPARENTE Y EFICAZ

En AHORA MADRID queremos una ciudad sin corrupción, con un gobierno municipal que garantice la transparencia de las instituciones locales y el control del gasto público. Una ciudad donde la ciudadanía pueda incidir de manera directa sobre cualquier ámbito municipal que les afecte y pueda desarrollar su capacidad de decisión independientemente de su edad, género, orientación sexual, origen o diversidad funcional. Queremos garantizar la participación plena y equitativa en los procesos democráticos eliminando los obstáculos que encuentran las mujeres y otros sectores de la población y desarrollando mecanismos que permitan a la ciudadanía intervenir en la asignación de recursos a través de la implantación de presupuestos participativos, proponer y debatir cuestiones que afecten la gestión de los asuntos públicos a través de espacios ciudadanos de participación y decidir sobre cuestiones vitales para la ciudad a través de consultas ciudadanas vinculantes.

Desde AHORA MADRID creemos que los pasos necesarios para recuperar la ciudad para sus habitantes comienzan por la auditoría de la gravosa deuda municipal que lastra cualquier proyecto ciudadano. Somos conscientes de que Madrid es la ciudad más endeudada de España, una deuda originada por el despilfarro en proyectos faraónicos al servicio de empresarios y políticos del sistema, por la entrega de la gestión de servicios esenciales a una red clientelar y por el saqueo de una corrupción estructural que ha privatizado sistemáticamente un patrimonio público que debería ser de todas. Para atajar esta cuestión de raíz proponemos la realización de una auditoría bajo control técnico y ciudadano que evalúe el impacto de las medidas de privatización y el desmantelamiento de lo público implantadas en los últimos años e identifique adecuadamente tanto los errores como los aciertos de las administraciones pasadas. Que paralice el expolio de los recursos públicos y los ponga al servicio de la ciudadanía y del bien común. Una reestructuración de la gestión financiera que incluye la necesidad de establecer una política de gastos e ingresos justa y equitativa, que reduzca los desequilibrios sociales y las dependencias frente a las estructuras autonómicas y estatales.



OBJETIVO 2.1. Auditar la gestión económica, los procesos de privatización y la deuda municipal

La auditoría de la gestión económica y financiera del ayuntamiento y de sus distintas empresas y servicios es un paso esencial en la transformación y democratización de las políticas del gobierno local. Una transformación que pasa necesariamente por analizar, evaluar, el estado de las economía municipal a fin de establecer las condiciones de reestructuración de la deuda y de reversión de las políticas de austeridad.

LÍNEA DE ACCIÓN 2.1.1. Auditoría y reestructuración de la deuda

- a) Llevar a cabo una auditoría ciudadana de la deuda municipal bajo control técnico y social incidiendo sobre: sobrecostes de las obras públicas, contratos de mantenimiento, contratos de servicios (como servicios informáticos y otros), alquileres injustificados e intereses de la propia financiación.
- b) Reestructurar la deuda e implementar las medidas necesarias para la renegociación de los tipos de interés, el alargamiento de los plazos de vencimiento y amortización y los periodos de carencia, la implementación de moratorias, quitas selectivas y el establecimiento de responsabilidades políticas y penales.

2.1.2. Auditoría de la gestión económica municipal

- a) Llevar a cabo una auditoría de las ventas de patrimonio municipal y establecer una estrategia de reversión.
- b) Llevar a cabo una auditoría de la legalidad, pertinencia y adecuación económico-urbanística de las modificaciones urbanísticas, megainversiones y transmisiones de suelo realizadas en los últimos años, para detectar posibles sobrecostes injustificados y gestiones perversas, de cara a su reversión.
- c) Llevar a cabo una auditoría ciudadana y la reorganización de las empresas, organismos y servicios municipales, con especial atención a la vivienda social.
- d) Realizar auditorías transparentes y externas de la gestión municipal para detectar los errores pasados, verificar el estado actual de la gestión y planificar acciones futuras, así como para exigir la asunción de responsabilidades, incluida la inhabilitación futura para cualquier colaboración con el ayuntamiento, por parte de aquellas personas que hayan llevado a cabo una gestión irregular.

2.2. Alcanzar la autonomía económica y diseñar una gestión financiera sostenible y equitativa

Aunque históricamente las administraciones locales adolecen de recursos necesarios para el desarrollo de los servicios que por proximidad les competen, por ello mismo creemos que es posible y necesario desarrollar una política de ingresos y gastos socialmente equitativa, que demande las atribuciones y recursos necesarios a las distintas escalas administrativas, y proteja un patrimonio público al servicio de la ciudadanía.

2.2.1. Refuerzo de la capacidad financiera municipal

a) Estudiar los recursos públicos que se detraen de las arcas públicas por medio de cesiones,



- subvenciones y exenciones de tasas injustificadas a entidades y organismos no municipales e implantar su eliminación.
- b) Reestructurar las tasas que regulan el uso privado del espacio público (terrazas, pasos de vehículos, cajeros, espacio radioeléctrico, etc.) con baremos progresivos en función del tipo e intensidad de uso.
- c) Reinstaurar la tributación asociada a la actividad económica de las grandes empresas radicadas en la ciudad, activando el IAE en este sector.
- d) Exigir al Estado la devolución de las competencia sobre ciertos impuestos (empresas de telecomunicaciones, eléctricas y otras).
- e) Establecer la racionalidad impositiva en las redes de suministro y ajustar las tasas por el uso, ampliación e implantación de estas redes en espacio público, sea subsuelo, suelo o vuelo.
- f) Promover una mayor racionalización del gasto y aprovechamiento de ingresos modificando las concesiones de servicios.
- g) Eliminar todo gasto de publicidad institucional que no corresponda con información y campañas al servicio de la ciudadanía.

2.2.2. Refuerzo de la autonomía financiera municipal

- a) Crear un banco público municipal-regional que sirva como herramienta de financiación de proyectos sociales y de empresas y cooperativas que fomenten la economía productiva.
- b) Demandar una distribución del gasto público y de competencias que prime la proximidad y la participación a escala local con equiparación del peso de los municipios en la gestión de ingresos públicos, con reconocimiento de su papel en la prestación de servicios y financiación de las actuaciones sociales mal llamadas impropias.
- c) Aumentar la participación en los ingresos del Estado y la Comunidad Autónoma, acompasando la distribución de la presión fiscal a los gastos efectivos de las diferentes administraciones.
- d) Exigir al Estado la reforma de la actual Ley 22/2006 de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid.
- e) Apoyar las iniciativas de carácter supramunicipal que promuevan la derogación de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y la Ley 27/2013, de Racionalización y sostenibilidad de la Administración local.
- f) Mostrar la oposición de Madrid a la firma del TTIP y otros tratados de libre comercio que atentan contra la autonomía municipal y ponen en peligro los servicios públicos.

2.2.3. Inclusión de criterios sociales en la gestión económica municipal

- a) Transitar a una fiscalidad progresiva por nivel de renta, con bonificaciones a familias, cooperativas y empresas de interés social y medioambiental.
- b) Imponer tasas que penalicen la acumulación de vivienda con fines especulativos, en manos de grandes empresas, inmobiliarias y entidades financieras.
- c) Implementar pliegos de compra pública responsable en todos los concursos, contratos y convenios del gobierno municipal, con criterios de equidad de género, sostenibilidad, ahorro energético y diversidad, e implantación de las correspondientes sanciones por su incumplimiento.



2.2.4. Freno a la venta de patrimonio público y reorganización del uso de edificios y equipamientos públicos

- a) Frenar la venta de todo tipo de patrimonio público.
- b) Paralizar la venta a fondos buitres de viviendas de titularidad municipal y procurar su reversión.
- c) Inventario actualizado y accesible de los recursos patrimoniales de propiedad municipal en uso, vacíos, abandonados e infrautilizados, para organizar su aprovechamiento inmediato.
- d) Aplicar políticas de equilibrio y desprivatización en el uso de los edificios y equipamientos públicos.
- e) Garantizar el interés social en el uso del patrimonio público.
- f) Fomentar y/o mantener los espacios de socialización e integración tales como Centros de mayores, mercados y pequeños equipamientos de proximidad y servicios comunes para personas ancianas y jóvenes en el propio entorno.

2.3. Reformar la administración local para una gestión racional, justa y transparente

La gestión de los asuntos locales debe estar regida por principios de transparencia, racionalidad y defensa de los servicios públicos, de manera que se asegure el acceso de la ciudadanía a toda información pública relevante, que la función pública esté desarrollada de manera justa y eficiente y que las instituciones y agentes encargados de ejecutar dicha función se rijan por principios de justicia y calidad profesional.

2.3.1. Profesionalización y mejora de la estructura del Ayuntamiento

- a) Reestructurar el organigrama del Ayuntamiento con el fin de racionalizar las estructuras directivas, reducir y limitar los cargos de asesores y puestos de libre designación, estableciendo criterios objetivos de mérito y capacidad y favoreciendo la designación de funcionarios de carrera.
- b) Potenciar las funciones de transparencia, inspección y antifraude, garantizando la independencia de los técnicos responsables y su capacidad de control y actuación.
- c) Establecer formas de participación del personal municipal en la gestión y en la organización de la estructura del Ayuntamiento.
- d) Establecer criterios transparentes y objetivos en la selección y retribución de los gestores, directores y personal artístico y cultural contratado en atención a los méritos académicos, profesionales y/o al proyecto de gestión presentado, con el fin de evitar el clientelismo.

2.3.2. Instauración de principios de transparencia y accesibilidad de la información pública

- a) Implementar medidas de transparencia de la gestión pública con información veraz y actualizada de todos los presupuestos, gastos y balances anuales, convocatorias, concursos y plazas de empleo.
- b) Garantizar el acceso a toda la información pública tanto en papel como en formato electrónico abierto, interoperable y descargable mediante servicios web de código abierto y accesible.
- c) Crear un índice claro de la información que tiene la administración en su poder y de su lugar de publicación.



d) Fomentar la contratación pública transparente con publicación de lo debatido y acordado en cada mesa de contratación, listado de contratos contemplados con calendario, importe y contenido y con respecto a las empresas involucradas en la gestión de los servicios municipales.

- e) Publicar y emitir públicamente las sesiones de los distintos órganos de gobierno del Ayuntamiento.
- f) Introducir progresiva y preferencialmente el software libre en la gestión municipal.

2.3.3. Implementación de medidas contra la corrupción, la arbitrariedad y la discriminación en función de género

- a) Establecer la obligación de acatar y regir su actuación según los principios éticos de la candidatura de Ahora Madrid tanto a sus cargos electos como al personal asesor, cargos de libre elección, personal eventual y miembros del grupo municipal.
- b) Publicar las agendas de cargos públicos, sus currículums vitae y rentas, así como los protocolos e informes en los que basen sus decisiones.
- c) Desarrollar medidas contra la discriminación en función de género, con criterios de paridad y de defensa frente a cualquier discriminación o maltrato en todas las políticas y decisiones municipales, así como en los órganos de gobierno o de cualquier nivel de gestión.
- d) Establecer criterios de paridad en los órganos consultivos, deliberativos y decisorios de la ciudad y crear unidades impulsoras de políticas locales feministas, de equidad de género y de derechos humanos.
- e) Crear un Observatorio Ciudadano de la corrupción.
- f) Garantizar la aplicación de la Ley 52/2007 de Memoria Histórica, en especial en lo referente a la simbología y al callejero.

2.3.4. Elaboración de una hoja de ruta para la remunicipalización de los servicios públicos

- a) Auditar los contratos integrales, para analizar su legalidad y sus incumplimientos, y establecer un sistema de control y sanciones riguroso.
- b) Fijar una estrategia de recuperación progresiva de la gestión pública de los servicios municipales externalizados a las grandes empresas y grupos económicos.
- c) Equiparar progresivamente los equipos y personas de los servicios remunicipalizados a las mismas condiciones que el personal municipal.

2.3.5. Fomento de la especialización, formación y transparencia de la policía municipal

- a) Generar y potenciar unidades especializadas en materia de medio ambiente y empleo, y potenciar de forma especial los protocolos y los recursos de seguridad para prevenir las agresiones a las víctimas de violencia machista y sexual.
- b) Fomentar la sensibilidad hacia las minorías sociales a través de la formación continua de los agentes sobre la situación social y económica de los madrileños, atendiendo a las desigualdades de procedencia, renta, género, identidad sexual, etcétera; y a través de la inclusión de estos contenidos en los módulos de formación y de acceso al cuerpo.
- c) Realizar una auditoría de los contratos vigentes de externalización de tareas de seguridad, para, en la medida de lo posible, llegar a su extinción.



d) Asegurar que los y las agentes están identificados de forma visible y que facilitan su identificación ante el requerimiento ciudadano.

2.4. Incluir la participación ciudadana como forma de gestión

La gestión democrática de los asuntos comunes precisa de la implicación de la ciudadanía en las decisiones y en el desarrollo activo de las acciones que permiten fortalecer el territorio. Para que la participación ciudadana sea real debe ser distribuida y efectiva y contar con instrumentos válidos, mediante presupuestos participativos, el desarrollo de herramientas digitales de debate y la capacidad de proponer y crear espacios donde se fomente la capacidad de gestión ciudadana.

2.4.1. Desarrollo de presupuestos y procesos participativos

- a) Implantar la participación directa e informada de la ciudadanía a través de Iniciativas Legislativas Populares (ILP), consultas ciudadanas y refréndums vinculantes, como herramientas superiores en el proceso de participación ciudadana.
- b) Poner en marcha progresivamente presupuestos participativos a escala municipal y local que recojan las propuestas de la ciudadanía, cuyos resultados serán determinantes para la asignación de los recursos disponibles atendiendo al equilibrio territorial, la diversidad social y el género.
- c) Desarrollar un nuevo reglamento para la participación ciudadana real y efectiva.

2.4.2. Fomento de las herramientas digitales de participación

- a) Implantar herramientas de participación ciudadana a través de Internet, para el debate, propuesta y toma de decisiones.
- b) Impulsar iniciativas pedagógicas ciudadanas locales de alfabetización digital para reducir la brecha tecnológica y económica, para la promoción del uso de las tecnologías y las nuevas herramientas de participación digitales.
- c) Crear espacios digitales permanentes de debate y propuesta de medidas susceptibles de ser implementadas en la gestión municipal.
- d) Garantizar y promover el desarrollo de los medios de comunicación comunitarios, sin ánimo de lucro y bajo control ciudadano, tales como radios comunitarias, publicaciones independientes o televisiones de barrio.

2.4.3. Fomento de la gestión colectiva de recursos comunes

- a) Promover una normativa municipal para la cesión y co-gestión de espacios públicos por parte de la ciudadanía con normas que garanticen el derecho al uso y gestión de los espacios públicos en unas condiciones de cesión dignas.
- b) Ceder y co-gestionar estructuras o espacios de propiedad municipal disponibles, en desuso o infrautilizados para el desarrollo de proyectos con fines sociales y culturales.

2.5. Política de proximidad y equilibrio territorial

La reorganización de los procesos de toma de decisiones pasa por establecer organismos que aproximen la gestión pública a la ciudadanía en las distintas escalas territoriales donde esta se implementa y la creación de espacios de empoderamiento ciudadano, tales como foros de deliberación, propuesta y decisión, locales y metropolitanos, o la adecuación de las competencias y recursos a este criterio de proximidad.



2.5.1. Redistribución de competencias y democratización de la gestión municipal

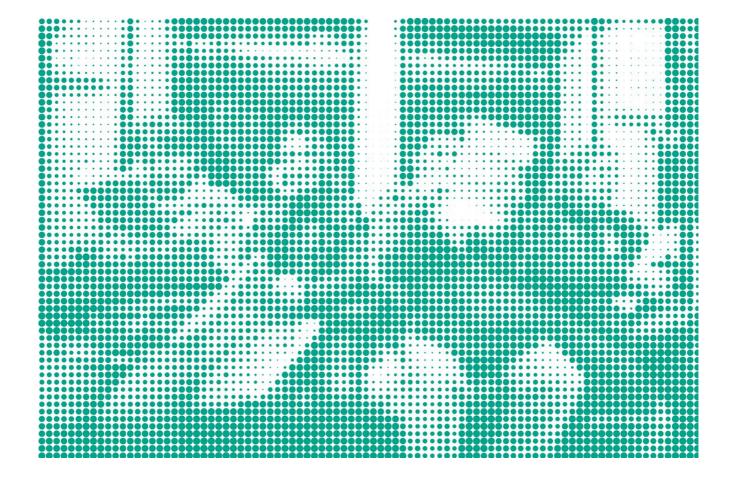
a) Ampliar las competencias de distritos y barrios dotándoles de herramientas y presupuesto suficiente para una gestión eficiente de los servicios públicos de escala local, con arreglo a un plan integral de gobierno municipal equilibrado y solidario.

b) Coordinar las distintas escalas territoriales, evitando déficits dotacionales, discontinuidad o incongruencia entre las infraestructuras y espacios libres, y facilitando su uso a la ciudadanía.

2.5.2. Creación de estructuras de empoderamiento ciudadano a escala local y metropolitana

- a) Establecer figuras locales responsables de la gestión pública y elegidas por la ciudadanía.
- b) Creación de espacios distritales de participación ciudadana, de control de los representantes, de diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas. Estarán formados por ciudadanas y ciudadanos de los distritos, y los cargos electos de Ahora Madrid deberán acudir a informar y rendir cuentas con periodicidad. Sus decisiones serán vinculantes para los representantes de Ahora Madrid siempre que concuerden con los derechos humanos, con el programa de Ahora Madrid, con la ratificación por parte del vecindario del distrito (según el reglamento que se establezca mediante herramientas presenciales y digitales) así como con la solidaridad interdistrital (por la que velará en última instancia el gobierno municipal)
- c) Desarrollar Observatorios Municipales sectoriales con la presencia de asociaciones, ciudadanía, personal técnico-administrativo y personas interesadas o afectadas por la materia para el desarrollo de procesos de investigación y diagnóstico participativo, así como seguimiento y evaluación de la gestión pública.
- d) Promoción de espacios de debate ciudadano, sensibilización e información sobre los asuntos públicos, en especial la deuda municipal y su reestructuración y quita; los presupuestos participativos, las políticas públicas de Economía Social y Solidaria, el principio de democracia corresponsable de los cuidados fuera y dentro de los hogares y el nuevo modelo productivo.







ÁREA 3. DERECHOS SOCIALES E INCLUSIÓN SOCIAL

AHORA MADRID apuesta por la defensa de los derechos sociales y los servicios públicos para todos/as y para cada uno/a. Equidad y respeto a la diversidad son las claves de nuestras políticas, porque sabemos que todos/as necesitamos acceder a la sanidad, a la educación o a la cultura, pero también que nuestra edad, nuestra renta o nuestra procedencia hace que tengamos necesidades específicas. Recuperaremos la calidad de nuestros servicios públicos después de años de recortes y desinterés.

Especial atención merece el insostenible problema de la vivienda en nuestra ciudad; nos comprometemos a poner todos los medios y recursos municipales para la paralización de desahucios y desalojos de primera vivienda, así como para garantizar una alternativa habitacional a sus habitantes. Frenaremos la venta de vivienda pública y ampliaremos el parque público de vivienda en alquiler con la puesta en uso de las miles de casas vacías en manos de bancos, inmobiliarias y la SAREB.

Apostamos también por el desarrollo comunitario, sabemos que los barrios son el espacio primero de nuestra vida social y familiar y por eso AHORA MADRID se compromete a fortalecer el espacio público, la convivencia, el tejido asociativo, las actividades culturales, el pequeño comercio y las instalaciones públicas de proximidad, ampliando la oferta y los horarios. Haremos también que no haya barrios de primera y barrios de segunda clase: todos los distritos tendrán dotaciones adecuadas a sus necesidades.

Todo ello dará mayores frutos con la mejora de la coordinación de los recursos municipales educativos, sanitarios, culturales, deportivos y sociales, y con la participación efectiva de la ciudadanía en su desarrollo y evaluación. AHORA MADRID potenciará la co-gestión y la cesión de espacios municipales para el desarrollo social y cultural de los madrileños y madrileñas.



OBJETIVO 3.1. Garantizar el acceso a una vivienda digna

El problema de los desahucios y desalojos ha llegado a un punto insostenible; la vivienda es un derecho, como reconoce la Constitución. AHORA MADRID se compromete a parar los desahucios, mejorar el parque público de vivienda y poner en uso las viviendas vacías en manos de grandes bancos o empresas.

LÍNEA DE ACCIÓN 3.1.1. Priorización de actuaciones municipales que permitan soluciones habitacionales a toda la ciudadanía

- a) Poner todos los medios y recursos municipales para la paralización de desahucios y desalojos forzosos de primera vivienda (de hipoteca, alquiler, recuperación o derribo).
- b) Garantizar una alternativa habitacional a todas las personas desahuciadas o desalojadas de primera vivienda, a través de los servicios sociales municipales.
- c) Incentivar la puesta en uso de viviendas permanentemente desocupadas de la SAREB, entidades financieras y otras grandes empresas a través de un censo que determine su número y su estado y a través de convenios que permitan que estas viviendas pasen al parque público de vivienda en régimen de alquiler y alquiler social.
- d) Fomentar la vivienda pública mediante la puesta de suelo a disposición de cooperativas, apoyando su financiación y la formación en gestión social de sus miembros, garantizando su no reversión al mercado privado.
- e) Desarrollar un Plan de Acción de Emergencia para las personas sin techo, en el marco de la garantía universal de los derechos humanos y la defensa de la dignidad de las personas.
- f) Activar un Plan específico para la Cañada Real y el Gallinero implementando un programa de desarrollo participativo que aborde el proceso de manera integral.

3.1.2. Recuperación de la EMVS como garante de la función social de la vivienda. Reversión de la venta de viviendas de la EMVS

- a) Establecer una estrategia para recuperar las viviendas vendidas de la EMVS. Asegurar en todo caso que se mantienen las condiciones acordadas respecto a las subvenciones, el precio del alquiler, la duración de los contratos y la obligación de ejercer la opción de compra. Revertir de forma inmediata la venta en caso de incumplimiento de estas condiciones.
- b) Revisar el censo del parque público, rehabilitarlo y ponerlo en uso, así como asumir los gastos de comunidad de las viviendas temporalmente vacías de la EMVS.
- c) Realizar una auditoría de la deuda de la EMVS para determinar responsabilidades en la compraventa de terrenos durante la burbuja inmobiliaria y su relación con la deuda del Ayuntamiento.
- d) Adecuar los precios de la vivienda pública a la realidad social de los inquilinos.
- e) Poner en marcha planes de formación que ayuden al desarrollo personal y social de las personas alquiladas, así como un sistema de mediación vecinal para la resolución de conflictos.

3.1.3. Priorización del alquiler estable y de calidad en las políticas de vivienda

a) Ampliar el parque público de vivienda pública en régimen de alquiler y alquiler social a través de convenios con la SAREB y los bancos rescatados, nuevas promociones municipales en los casos necesarios y la reversión de las ventas realizadas.



b) Poner en marcha la Agencia Municipal del Alquiler para facilitar el alquiler de viviendas vacías y/o en venta; y para posibilitar el alquiler a personas jóvenes y en situaciones de precariedad, de modo prioritario.

- c) Limitar el precio de alquiler de aquellos inmuebles rehabilitados con subvenciones y dinero público.
- d) Favorecer el alquiler y el alquiler social de larga duración a través de bonificaciones en impuestos y licencias.

3.2. Garantizar la equidad social a través del acceso universal a los servicios públicos

Todas las personas deben tener derecho a la salud, a la educación, a la cultura y a una vida digna. Estos derechos humanos han sido puestos en cuestión en la última década. AHORA MADRID apuesta por la mejora de los servicios públicos y por el acceso universal a esos servicios.

3.2.1. Acceso universal a los servicios públicos

- a) Garantizar el acceso a los servicios educativos de competencia municipal (Escuelas Infantiles de Titularidad Municipal y Escuelas Infantiles financiadas con fondos públicos, Escuelas de Música y Danza, Escuela de Cerámica, Escuela de Arte Dramático, Educación de Adultos).
- b) Eliminar gradualmente la cuotas de la red pública ("Cuota 0"), implantando hasta su consecución final fórmulas de matriculación flexibles a familias desfavorecidas o en riesgo de exclusión social.
- c) Garantizar el acceso a las prestaciones sanitarias y a las acciones de prevención y promoción de la salud a todas las personas, independientemente de su situación administrativa, y especialmente a aquellas desfavorecidas o en riesgo de exclusión social.
- d) Potenciar los servicios sociales: realizar un diagnóstico de las necesidades principales de los servicios sociales y otorgar la dotación presupuestaria adecuada para llevarlo a cabo exigiendo al Gobierno autonómico que financie de forma apropiada los servicios prestados.
- e) Colaborar con la Comunidad de Madrid en la elaboración de un Plan integral de apoyo a la dependencia y velar por el acceso efectivo a las prestaciones de ayuda a la dependencia.
- f) Mejorar la coordinación de los distintos servicios públicos alimentando sinergias entre Educación, Sanidad, Cultura, Deporte y Servicios Sociales.
- g) Democratizar el acceso al conocimiento mediante la creación de una red municipal de puntos de acceso a Internet y el fomento de la competencia digital con planes formativos específicos.

3.2.2. Fortalecimiento de los servicios educativos municipales públicos

- a) Recuperar, dotar de los recursos económicos y humanos necesarios y mejorar los centros educativos municipales, así como destinar el dinero público a la red pública, con un modelo sostenible y asequible a todas las familias.
- b) Integrar la Educación Infantil como una etapa educativa y no asistencial, gratuita e incluida en el sistema educativo con igualdad de condiciones, requisitos, derechos y responsabilidades.
- c) Reducir ratios y asegurar el mantenimiento del empleo en Escuelas Infantiles y en todos los



- centros educativos municipales, así como exigir una cualificación académica y profesional adecuada.
- d) Establecimiento de una hoja de ruta para remunicipalizar las Escuelas Infantiles privatizadas (incorporar a la titularidad pública las EEII sostenidas con fondos públicos); en la fase intermedia, primar el proyecto educativo frente al meramente económico y cambiar los pliegos de condiciones para el concurso de las escuelas.
- e) Desarrollar programas educativos que estén dirigidos a la prevención de la discriminación por razón de sexo, género, procedencia, religión o condición social.
- f) Crear una política progresiva en la dotación municipal de los centros (de manera que cuenten con más dotación los centros con más necesidades), así como adaptar las infraestructuras a las necesidades de todo el alumnado.
- g) Mejorar la calidad de la educación pública mediante la implicación del alumnado en el cuidado y la gestión de lo local y del medio ambiente a través de una "educación en el territorio" con actividades desarrolladas en el entorno próximo; la inclusión de recursos de educación ambiental, espacios verdes y huertos escolares en los centros, y la promoción del consumo de alimentos de producción local y/o ecológica en los comedores escolares.
- h) Coordinar a los distintos agentes que intervienen en la educación: escuela, familia, barrio y servicios municipales (educación formal e informal, salud, deporte, equidad de género y urbanismo).
- i) Abrir un aula o un centro municipal de Educación de personas adultas en cada distrito, utilizando espacios educativos o culturales existentes, y ampliar la oferta formativa para garantizar el Aprendizaje Permanente y a lo Largo de la Vida (ALV), según las necesidades sociales y del alumnado adulto.
- j) Mantener, mejorar y aumentar las Escuelas de Música y Danza, Arte Dramático y Cerámica como medios de desarrollo del aspecto creativo, innovador y sensible de las personas y, por lo tanto, de la sociedad en su conjunto.

3.2.3. Mejora de la sanidad y promoción de la salud en el ámbito municipal

- a) Incluir la salud como un objetivo principal de la gestión municipal en su conjunto. Incluir esta perspectiva en todas las políticas municipales en sus diferentes fases de formulación, ejecución y evaluación.
- b) Impulsar un plan de ciudad saludable que identifique acciones saludables en diferentes áreas de gobierno municipal y entidades ciudadanas.
- c) Impulsar un acuerdo con la administración autonómica para coordinar recursos y unificar planes y programas.
- d) Complementar la atención individualizada con una perspectiva poblacional, comunitaria y colectiva, que prime los abordajes multidisciplinares y la prevención y promoción de la salud.
- e) Impulsar un proceso de diagnóstico comunitario para identificar las desigualdades sociales en salud y definir acciones específicas a nivel de los barrios y de los grupos sociales más vulnerables.
- f) Identificar, abordar y vigilar la existencia de barreras socioculturales de acceso a los servicios sociales y de salud, poniendo en marcha acciones para su eliminación.
- g) Implementar programas de salud sexual y reproductiva, así como planes de promoción de la salud en la escuela.



h) Promover la salud y el bienestar a través de la práctica deportiva y mejorar las instalaciones y programas deportivos municipales

3.2.4. Potenciación de los Servicios Sociales y lucha contra la pobreza y la exclusión social

- a) Fomentar la participación de las personas en situación de vulnerabilidad en el diseño y planificación de las políticas sociales y la intervención social.
- b) Trabajar con la Comunidad de Madrid para garantizar una renta mínima de inserción (RMI) para la población con ingresos inferiores al salario mínimo, promoviendo la agilización de trámites y cobros.
- c) Garantizar los suministros básicos (luz, gas y agua) a todos los hogares en imposibilidad de pagarlos, para eliminar la pobreza energética.
- d) Elaborar un Plan integral de apoyo a la dependencia, introduciendo medidas de apoyo a gente cuidadora de personas con dependencia, ampliando el número y disponibilidad de los centros de día y creando centros de respiro para personas cuidadoras.
- e) Priorizar la atención a las personas en riesgo de exclusión social, asegurando su empadronamiento, desarrollando políticas de formación y reforzando las políticas de prevención y acompañamiento, eliminando prácticas asistencialistas y estigmatizadoras.
- f) Impulsar acciones de tratamiento de drogodependencias. Retomar y reforzar las líneas de trabajo previas a los recortes, con incremento del presupuesto para nuevos centros de atención, comunidades terapéuticas, pisos de apoyo...
- g) Coordinar los Servicios Sociales, tanto entre los distintos servicios municipales como con los prestados por la Comunidad de Madrid, para mejorar la calidad de los servicios y también para intervenir sobre las causas que provocan las situaciones de pobreza y exclusión, y no solo sobre las consecuencias.
- h) Promover la cooperación internacional, con el objetivo de llegar al 0,7 de forma progresiva, en proyectos que impliquen a las poblaciones locales en las decisiones y en el esatblecimiento de sus propias prioridades.

3.2.5. Garantía de acceso a la alimentación para la infancia y el conjunto de la población madrileña

- a) Analizar la situación de la malnutrición en Madrid, identificando población objetiva y fórmulas progresivas para baremar y conceder ayudas.
- b) Apoyar la creación de comedores populares como forma de empleo y de acceso a la alimentación a través de la cesión de locales, facilitación de productos de primera necesidad, etcétera.
- c) Subvencionar la cuota de comedor con instrumentos que no estigmaticen y abrir los comedores en días no escolares, con campamentos de fines de semana y vacaciones.
- d) Introducir desayunos escolares comunitarios gratuitos para las familias que lo necesiten o quieran participar.
- e) Reservar espacios en los nuevos centros educativos públicos, junto a los comedores escolares, para la instalación de cocinas propias.



f) Mejorar la calidad de las materias primas utilizadas en la elaboración de los menús escolares e incluir productos ecológicos y de producción local.

3.3. Mantener y potenciar la vida en los barrios

Los barrios son el espacio primero de nuestra vida social y familiar. AHORA MADRID se compromete a fortalecer el espacio público, la convivencia, el tejido asociativo, el pequeño comercio y las instalaciones públicas de cercanía.

3.3.1. Potenciación de la vida barrial

- a) Aumentar en los barrios y distritos, recuperando la financiación pública, la dotación de la oferta de servicios, actividades y recursos sociales educativos, culturales, deportivos...
- b) Desarrollar el comercio de proximidad, como generador de empleo, punto de encuentro cotidiano y dinamizador del tránsito barrial.
- c) Establecer medidas contra la expulsión de las personas de los barrios que habitan debido a procesos especulativos, deterioro de edificios, edificios no accesibles, falta de espacios de atención específicos...
- d) Mejorar la movilidad interna dentro del distrito y el acceso a los equipamientos públicos.
- e) Impulsar un Plan de accesibilidad del barrio que identifique y elimine las barreras existentes para mayores, la circulación de criaturas y carritos y las personas con diversidad funcional. Desarrollar y señalizar "caminos y recorridos de la infancia" y "caminos y recorridos de mayores", con medidas que favorezcan la seguridad vial.
- f) Revisar las concesiones de las instalaciones deportivas municipales a empresas, revertirlas y cederlas a entidades arraigadas en el distrito con objetivos y programas deportivos y sociales.
- g) Fomentar proyectos comunitarios de planificación y gestión del espacio público y de cesión y cogestión de las instalaciones públicas.
- h) Desarrollo de un plan de revitalización de las fiestas locales, para que la ciudadanía sea la protagonista, a través de consultas directas a la ciudadanía y a asociaciones (vecindad, migrantes, ecologistas, personas con capacidades especiales, feministas, LGTBQ, etc.) y de la gestion directa de parte de los presupuestos por las mismas, con concursos de ideas abiertos y a través de iniciativas coordinadas con educativos.

3.3.2. Fomento de la actividad comunitaria barrial

- a) Ampliar el horario de apertura en las instalaciones municipales educativas, deportivas y culturales, y extenderlo a días no lectivos, sobre todo en fines de semana, para favorecer la participación en actividades abiertas al barrio.
- b) Promover un Plan de mejora con fondos públicos de bibliotecas, centros culturales, Escuelas Municipales de Música y Danza, centros de personas adultas..., que muestre la diversidad e incluya la participación de la ciudadanía.
- c) Crear espacios no reglados de educación infantil (ludotecas, espacios familiares, bebetecas...) y de educación adolescente y juvenil (ludotecas, apoyo escolar, desarrollo artístico y musical...), supervisados por técnicos de los distritos, dependientes de la Concejalía correspondiente, en aplicación de las Políticas Activas Públicas de Infancia y Adolescencia, y con participación de la ciudadanía.
- d) Llevar a cabo en los centros públicos proyectos interculturales e intergeneracionales de



educación no formal: igualdad y prevención de violencias machistas, educación sexual, experiencias de aprendizaje colectivo, educación vial, prevención de drogodependencia, etcétera.

- e) Crear redes sociales locales para formar y promover el acceso al empleo, en coordinación con los Servicios Sociales del Ayuntamiento. Promover la creación en los centros de FP de departamentos específicos de orientación laboral para alumnado, exalumnado y personas desempleadas del distrito. Potenciar en el ámbito de la educación de personas adultas la inserción sociolaboral activa a través de la comprensión lectora y la expresión escrita.
- f) Promover y facilitar la creación de red de proyectos educativos comunes entre los centros del barrio, del distrito y del municipio, para potenciar las comunidades de aprendizaje conectadas el entorno. Integrar los Centros Educativos como espacios de relación de la comunidad del barrio, ampliando su horario y usos colectivos, así como la participación de familiares y vecindad en su gestión.

3.3.3. Mejora de la convivencia en los barrios mediante la prevención y resolución comunitaria de los conflictos

- a) Crear un cuerpo de mediadores locales que, junto a la vecindad, personal técnico y terceras partes implicadas, aborden los conflictos de usos del espacio público y convivencia vecinal de forma que puedan resolverse de forma comunitaria.
- b) Fomentar el diálogo social e intercultural con mesas de participación transversales en las que intervengan todos los colectivos sociales del barrio.
- c) Desarrollar políticas específicas para favorecer la inclusión de las personas migrantes.
- d) Elaborar un plan municipal con la minoría étnica gitana con el objetivo de mejorar su situación, en el marco de respeto a las diferencias, incrementando su nivel educativo y promoviendo su capacitación laboral.
- e) Racionalizar, con participación ciudadana, las ordenanzas municipales existentes respecto de los usos de los espacios públicos, la economía informal, las actividades culturales, la información y publicidad viaria, etcétera, de tal forma que garantice derechos y libertades a toda la ciudadanía y no penalice situaciones de exclusión o vulnerabilidad.

3.4. Mejorar la calidad de vida, reconociendo la diversidad de la población de Madrid

Todos/as somos iguales, pero tenemos necesidades distintas según nuestro momento vital. AHORA MADRID quiere prestar atención a estas diferencias y mejorar la calidad de vida de todos/as y de cada uno/a de los ciudadanos y ciudadanas.

3.4.1. Reivindicación del valor de la diversidad humana y defensa de los derechos de las personas con diversidad funcional

- a) Promover la concienciación y la educación para reconocer socialmente la riqueza de la diversidad frente a la exclusión de la normalidad.
- b) Adaptar todos los servicios e infraestructuras municipales a los distintos perfiles de ciudadanos y ciudadanas (accesibilidad, idiomas, necesidades específicas).
- c) Desarrollar planes específicos contra la homofobia.
- d) Desarrollar planes específicos contra la xenofobia; solicitar al Estado el cierre del Centro de



Internamiento de Extranjeros de Aluche, que priva de libertad a personas por una mera falta administrativa.

- e) Favorecer que las personas con diversidad funcional accedan al mercado de trabajo en igualdad de condiciones y garantizar las cuotas legales de reserva de empleo existentes, tanto a nivel público como privado, especialmente en el caso de ser mujeres o tener especiales dificultades de inserción.
- f) Potenciar desde los servicios municipales el acceso a la asistencia personal y a las ayudas técnicas a las personas con diversidad funcional.
- g) Cambiar el modelo de participación en cuestiones relativas a la diversidad de manera que se promuevan convocatorias abiertas a toda la ciudadanía, y no exclusivamente a través de las principales organizaciones.
- h) Priorizar la atención a las personas con diversidad funcional con una escolarización individualizada al máximo, flexible y no imperativa a través de acuerdos con la persona afectada y su familia.

3.4.2. Democratización de la cultura

- a) Crear una Concejalía de Cultura, independiente de otras áreas, como turismo y deportes, y dotada de un presupuesto suficiente, y adaptar los órganos de gobierno de las artes existentes a una gestión transparente y democrática.
- b) Crear nuevos protocolos y procedimientos administrativos (licencias, reglamentos, trámites, concursos, convocatorias) para una gestión de la cultura más ágil, flexible, transparente y que facilite el acceso a la iniciativa y la producción ciudadana.
- c) Potenciar la iniciativa ciudadana en el uso de espacios e infraestructuras, la programación de contenidos y la organización de eventos en las instalaciones municipales.
- d) Recuperar, conservar, difundir y poner en valor nuestra memoria colectiva, así como el patrimonio material e inmaterial, con el fin de estimular visiones plurales y críticas del pasado y de su significado en el presente.
- e) Recuperar el uso de la calle y los espacios verdes para la creación de un arte independiente, respetando los recursos comunes y privados y la convivencia ciudadana.
- f) Garantizar la visibilidad de la diversidad cultural de Madrid en bibliotecas, centros comunitarios de medios, centros culturales, espacios de creación, escuelas de artes y espacios públicos.
- g) Usar licencias libres en la producción cultural e intelectual financiada por el gobierno municipal.

3.4.3. Desarrollo de políticas específicas integrales para personas mayores, infancia, adolescencia y juventud

- a) Desarrollar políticas específicas para personas mayores, apostando por el reconocimiento efectivo de sus derechos, su autonomía y el envejecimiento activo, favoreciendo la participación de las personas mayores en los distintos consejos ciudadanos e iniciativas de participación y control ciudadano.
- b) Aumentar los recursos económicos para el cuidado domiciliario a la dependencia para todas las diversidades familiares y de convivencia; y potenciar las cooperativas de mayores, los centros de día y las residencias y la participación de las personas mayores en su gestión.
- c) Fomentar la cultura y el acceso a la información entre las personas mayores a través de una mejor dotación de los Centros de Mayores y las residencias municipales así como de formación



- específica (memoria, alfabetización digital, etc.).
- d) Promover los centros educativos, culturales y deportivos municipales como lugares de encuentro para la infancia y la juventud con un modelo de ocio sostenible que les ayude a crecer cultural y socialmente.
- e) Crear en los distritos grupos multidisciplinares de atención a la infancia y la juventud donde estén representados los servicios sociales, la comunidad escolar y representantes del área de educación municipal, para abordar sus problemas y diseñar planes de prevención de la marginación y exclusión social, que cuenten con el concurso de la propia infancia y juventud.
- f) Velar por la seguridad y los derechos con medidas de protección de la infancia, los y las menores migrantes no acompañados y quienes están bajo tutela, de manera que se garantice su formación y se les apoye en la búsqueda de empleo y vivienda después de cumplir los 18 años, a través de los Equipos de Orientación Temprana en coordinación con los Servicios Sociales.

3.4.4. Incorporación de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos en todas las políticas municipales

- a) Crear una concejalía de equidad de género dependiente de la alcaldía y dotada de presupuesto suficiente.
- b) Realizar un diagnóstico con enfoque de género para la definición de problemas y propuestas de acción, para el desarrollo de políticas de equidad de género enmarcadas en un análisis feminista de la realidad.
- c) Medir el impacto de género de todas las políticas locales, formar en igualdad de género a todo el personal municipal y desarrollar manuales de buenas prácticas en materias de igualdad, así como de atención a población específica (violencia, LGTBQ...).
- d) Apoyar las asociaciones por la igualdad de género y contra la violencia machista y sexual y no dar acceso a recursos y fondos públicos a entidades con ideología machista, misógina, segregadora, sexista u homófoba.
- e) Implantar programas de sensibilización y prevención en temas de igualdad y equidad de género y regular la transmisión de mensajes sexistas, machistas y que fomenten estereotipos de género y violencia contra las mujeres en los medios de comunicación y publicidad municipal.
- f) Desarrollar políticas a favor de los derechos de las prostitutas en colaboración con ellas, de forma que se garantice su integridad física, sus derechos ciudadanos, sus derechos de imagen, sus condiciones laborales y los recursos sociales necesarios para el abandono del ejercicio de la prostitución si así lo deciden.
- g) Aumentar el número de "espacios de igualdad" en los distritos, con servicios jurídicos, apoyo psicológico y social para mujeres.

3.4.5. Dotación de recursos reales y específicos en materia de violencia de género y violencias sexuales

- a) Desarrollar programas de prevención de violencia machista (violencia de género, violencia sexual y LGTBIfóbica) en centros educativos, sociales y laborales; y campañas de información sobre atención y recursos en materia de violencia sexual a mujeres en espacios públicos, festivos y educativos.
- b) Destinar presupuestos suficientes a las necesidades de protección, atención y reparación para todas las violencias machistas, incluyendo la violencia sexual y los abusos, y para todas las



- mujeres, independientemente de sus circunstancias (edad, situación administrativa, orientación sexual, religión, identidad de género, etc.)
- c) Dotar de espacios, vivienda y empleo a las mujeres víctimas de violencia de género y de violencias sexuales desde el respeto a su autonomía.
- d) Coordinar los organismos municipales de atención a las víctimas de violencia de género y violencia sexual bajo los principios de los derechos humanos de las mujeres en busca de su empoderamiento. Formar en equidad y diversidad de género a todas las personas intervinientes en situaciones de atención a la violencia.
- e) Promocionar recursos y espacios de desarrollo de las capacidades y habilidades de autodefensa de las mujeres desde un enfoque de empoderamiento y respuesta a las agresiones sexuales.
- f) Impulsar una red de municipios en contra de la violencia de género que comparta recursos (viviendas, centros de estancia) y exija a la Comunidad de Madrid una gestión basada en los principios de derechos humanos de las mujeres, en la normativa de la ONU y en los derechos de la infancia.
- g) Extender estas medidas a las personas LGTB afectadas por la violencia machista y sexual.



ÁREA 4. CIUDAD CERCANA, COHESIONADA Y HABITABLE

AHORA MADRID apuesta por la defensa de un modelo de ciudad diseñado y gobernado por sus vecinas y vecinos. El modelo de gestión de la ciudad de Madrid ha estado al servicio de los intereses de unos pocos.

Proponemos como objetivos la puesta en marcha de un nuevo planeamiento ciudadano al servicio de la ciudadanía; la regeneración de la forma de uso y el cuidado del espacio urbano y el patrimonio común; mejorar la forma en la que cuidamos nuestro medio ambiente y nos abastecemos de él; repensar la movilidad de la ciudad desde las necesidades de desplazamiento y su efecto en nuestras vidas. Todo ello en la búsqueda de un modelo de ciudad que nos permita avanzar de forma cohesionada y responsable a las personas en su relación con sus calles y plazas, sus barrios, sus distritos, su ciudad y el territorio que la sostiene. Reconociendo nuestra diversidad y entendiendo que pensar la ciudad es pensar el marco de nuestras vidas.

Una rehabilitación física y social de la ciudad que requiere de medidas urgentes y un proceso profundo de participación para definir estrategias eficaces que cubran los intereses de todas las personas.

Las medidas urgentes que necesita nuestra ciudad consisten en la paralización y reversión de las prácticas urbanas que atienden a intereses particulares que no solo han dado de lado a los intereses de las personas que habitan los territorios, sino que las han dejado atrás.

El urbanismo participado que AHORA MADRID va a desarrollar pondrá en valor la inteligencia colectiva de las personas que habitan el territorio de esta ciudad. Para ello se activarán procesos de participación real informada que promuevan la colaboración entre técnicos, expertos y vecinos para hacer eficaces los diagnósticos colectivos y entre representantes y ciudadanos para hacer más democrática la distribución de los recursos.



OBJETIVO 4.1. Asegurar un planeamiento basado en el interés general

Reforma estructural del planeamiento ciudadano que parta de procesos de construcción colectiva de planes locales y su integración en un planteamiento metropolitano al servicio de la ciudadanía. AHORA MADRID pondrá en marcha medidas urgentes que frenen los procesos especulativos y los pelotazos urbanísticos en marcha. Así mismo, emprenderá un proceso participativo de planeamiento que combine la escala local y la integración de los territorios en un modelo estratégico metropolitano al servicio de la ciudadanía.

LÍNEA DE ACCIÓN 4.1.1. Revisión integral del planeamiento urbanístico

- a) Retirar la propuesta de PGOU elaborada por el actual gobierno municipal.
- b) Redactar un Plan de Urgencia Integral que incluya la reclasificación de los suelos no desarrollados por el PGOU97 y asuma las sentencias de los ámbitos anulados por el Tribunal Superior de Justicia.
- c) Elaborar una auditoría y paralizar las operaciones urbanísticas especulativas, de expolio de suelo y patrimonio público.
- d) Rehacer el proyecto urbano de Madrid de forma participada y democrática, planteando una revisión integral del espacio urbano, en especial sobre los suelos no desarrollados y las áreas urbanizadas en los años del desarrollismo y la burbuja inmobiliaria.
- e) Promover el reequilibrio territorial mediante la delimitación de áreas de oportunidad estratégica asociadas a la mejora de la competitividad urbana de las zonas degradadas o desfavorecidas.

4.1.2. Impulso de planes de desarrollo local y reequilibrio territorial

- a) Diseñar un modelo de distribución geográfica de las actividades basado en el equilibrio territorial y en la movilidad sostenible, con la finalidad de mejorar la calidad de vida en nuestra ciudad.
- b) Establecer Planes de Barrio que cuenten con procesos de amplia participación ciudadana y estén basados en un análisis de la situación y las necesidades reales a nivel local.
- c) Elaborar Planes Integrales en zonas deterioradas, con una clara orientación a la reconversión urbana de las zonas de expansión residencial y algunas zonas de la ciudad consolidada.
- d) Priorizar las operaciones de rehabillitación del espacio público a pequeña escala que permitan adaptar y actualizar infraestructuras (bancos, aseos públicos, fuentes...) al tiempo que ampliar el uso de calles, plazas, parques y equipamientos por parte de la ciudadanía.

4.1.3. Establecimiento de mecanismos que garanticen el control, la transparencia y la participación en la gestión urbanística

- a) Elaboración de Protocolos de transparencia en la tramitación urbanística, contando siempre con participación ciudadana y evitando las actuaciones especulativas.
- b) Facilitar la participación ciudadana en la tramitación del planeamiento, tanto en el periodo de revisión como en el de ejecución.
- c) Establecer requerimientos estrictos en la venta de aprovechamientos urbanísticos, evitando con ello la perversión de recalificaciones como forma de ingresos para el Ayuntamiento, y siempre asociándolos a compensaciones extraordinarias de interés social.



d) Auditar los compromisos y derechos adquiridos del Ayuntamiento, debidos al planeamiento vigente y a sus modificaciones puntuales.

e) Aplicar medidas de fomento de la participación y el control ciudadanos en la recuperación del espacio urbano.

4.1.4. Coordinación de las políticas de desarrollo urbano a escala municipal y autonómica

- a) Impulsar desde el Ayuntamiento la elaboración de un Plan de Estrategia Territorial que permita la necesaria colaboración del Gobierno regional y los municipios en la integración y adecuación de cada plan municipal a una estrategia común.
- b) Promover espacios de cooperación urbana que promuevan la cohesión territorial entre el municipio de Madrid y los municipios aledaños que conforman la corona metropolitana.

4.2. Regenerar y recuperar el espacio urbano y el patrimonio

Recuperar un Madrid Saludable que ponga en valor y en uso su patrimonio histórico, artístico, inmaterial, de propiedades, inmuebles, saberes... AHORA MADRID emprenderá acciones que afronten con decisión las situaciones urbanas de mayor emergencia, con el objetivo de recuperar un Madrid Saludable que ponga en valor y en uso su patrimonio histórico, artístico, cultural, inmaterial, y las propiedades, inmuebles y obras de titularidad pública.

4.2.1. Aplicación de políticas orientadas a mejorar la calidad del espacio urbano

- a) Priorizar la salud de las personas en lo que se refiere a control de emisiones, minoración del empleo de tóxicos en las actividades públicas y privadas y calidad del espacio urbano.
- b) Desarrollar un Plan de accesibilidad a espacios públicos y equipamientos que cuente con una clara identificación y posterior eliminación de barreras arquitectónicas para facilitar el tránsito de la ciudadanía
- c) Paliar el déficit de los equipamientos, en función de las necesidades de cada zona planteando unidades barriales y modelos de gestión compartida.

4.2.2. Potenciación y mejora en el uso de los espacios verdes

- a) Desarrollar un Plan para la gestión de espacios verdes con criterios de sostenibilidad.
- b) Crear ámbitos de educación medioambiental en las zonas verdes de proximidad, promoviendo la creación de huertos urbanos y con criterios ecosostenibles sobre vacíos urbanos existentes, tanto como medio de educación medioambiental como de integración social.
- c) Elaborar un Plan para el arbolado y la vegetación urbana que promueva la sustitución progresiva de especies por otras autóctonas que permitan una transición hacia un modelo que promueva la jardinería de bajo mantenimiento que se integre con los ecosistemas naturales y agrícolas del territorio.
- d) Desarrollar un Plan para la gestión de espacios verdes con criterios ecosostenibles impulsando la creación de una escuela municipal de jardinería y fomentando la contratación de cooperativas y pequeñas empresas.
- e) Gestionar la red de espacios verdes con criterios de sostenibilidad, desarrollando técnicas ecológicas de diseño, construcción y conservación de nuevas zonas verdes públicas y privadas.



f) Abrir un debate público para establecer. Ordenanza integral sobre los derechos de los animales.

4.2.3. Articulación de la conectividad encaminada a mejorar la cohesión territorial

- a) Articular políticas orientadas a corregir las rupturas entre los espacios interiores de la ciudad y los distritos exteriores y entre ellos mismos, dotándolos de una continuidad urbana de la que ahora carecen y evitando que las vías de circulación fragmenten la ciudad mediante la mejor planificación de trazados y mejoras en la conectividad transversal de las existentes.
- b) Creación de corredores verdes en la ciudad, desarrollando elementos de conexión entre los espacios verdes urbanos y de estos con los espacios de valor ambiental, así como con las redes peatonales de la ciudad y del territorio.
- c) Poner en marcha acuerdos con los municipios limítrofes para mejorar la conectividad atendiendo a las necesidades locales y metropolitanas.

4.2.4. Priorización del interés general en el uso del espacio público

- a) Actualizar las múltiples ordenanzas municipales existentes respecto de los usos de los espacios públicos, economía informal, manifestaciones, actividades culturales y paisaje urbano, centrándose en el interés general y en las particularidades locales
- b) Fomentar la participación y el control ciudadanos en la recuperación del espacio urbano mediante la facilitación del desarrollo de proyectos comunitarios y vecinales de gestión del espacio público, elaborando herramientas que regulen el uso, cesión y cuidado de espacios.
- c) Incorporar la perspectiva de la ciudadanía más desfavorecida, como mujeres, infancia, mayores o personas con diversidad funcional en el diseño, uso y distribución de los usos públicos.
- d) Elaborar un Plan de Accesibilidad a espacios públicos y equipamientos que cuente con una clara identificación y posterior eliminación de barreras arquitectónicas para facilitar el tránsito de las personas con diversidad funcional.
- e) Habilitar infraestructuras que faciliten el uso y disfrute ciudadano del espacio público, como bancos, aseos y fuentes.
- f) Aplicar la ley de Memoria Histórica respecto a la simbología y la nomenclatura que aún se mantienen en Madrid.

4.2.5. Reorganización de edificios y equipamientos públicos municipales

- a) Fomentar la corresponsabilidad familiar para la participación ciudadana en la gestión de instalaciones municipales (educativas, deportivas y culturales) ampliando el horario de apertura, en especial los fines de semana, para favorecer la participación en actividades abiertas al barrio.
- b) Recuperar, mantener y poner en uso el patrimonio público de bienes inmuebles, favoreciendo el uso ciudadano de los mismos.
- c) Reorganizar sedes y equipamiento públicos favoreciendo el uso de edificios propios en detrimento del uso de espacios alquilados.
- d) Impulsar el uso de los centros sociales y escolares municipales para el desarrollo de programas formativos encaminados a la formación cívica y medioambiental (ecoescuelas)

4.2.6. Implementación de planes integrales en zonas deterioradas

a) Desarrollar en zonas deterioradas planes integrales que tengan como objetivo la rehabilitación



física y social de los territorios mediante procesos participados que incorporen la perspectiva de la ciudadanía más desfavorecida en el diseño, uso y distribución de los usos.

- b) Regeneración y rehabilitación de la edificación con criterios de sostenibilidad medioambiental y de eficiencia energética, tanto en los espacios con valor histórico como en los de la vivienda resultante de los procesos de la expansión desarrollista.
- c) Otorgar ayudas a la rehabilitación del parque oculto de infraviviendas, atendiendo particularmente la situación de las personas que las habitan y el destino final de las ayudas.
- d) Promover la adaptación, la rehabilitación y la puesta en uso de la edificación deteriorada y del espacio público como lugar de convivencia, buscando el reequipamiento dotacional y de servicios de barrios (calidad del paisaje, elementos urbanísticos, viviendas, energía...).
- e) Crear una Agencia de Movilidad y Accesibilidad que potencie las políticas de proximidad y accesibilidad y se coordine con las agencias de vivienda en alquiler y de empleo para establecer políticas de proximidad entre residencia y empleo. Teniendo en cuenta como elementos característicos de este ámbito: el empleo de proximidad, el fomento del pequeño comercio, la equipación integral y la autosuficiencia conectada de los barrios (barrio-ciudad).

4.3. Establecer políticas de ecología urbana que mejoren la calidad de vida

La mejora de la calidad del aire, un acceso al agua público y racional y un mayor ahorro energético son medidas que nos convienen a la población de Madrid, así como una mirada atenta a las necesidades del planeta. AHORA MADRID emprenderá acciones encaminadas al ahorro energético, la mejor gestión de residuos y un modelo urbano ecológico. La mejora de la calidad del aire, el carácter público y el uso racional del agua y un mejor aprovechamiento de los recursos son medidas que nos convienen a la población de Madrid, así como una respuesta obligada a las necesidades del planeta.

4.3.1. Establecimiento de un plan para reducir la contaminación atmosférica

- a) Establecimiento de un plan de acción inmediata para reducir la contaminación atmosférica.
- b) Crear un observatorio de la Calidad del Aire que mejore la red de medidores y la información sobre calidad del aire y ponga en marcha las acciones necesarias para controlar los niveles de residuos en el aire.
- c) Poner en marcha acciones que fomenten el desarrollo de sectores productivos de bajas emisiones.
- d) Generar un proceso participativo que dé lugar a un pacto ciudadano por la gestión del aire de Madrid.

4.3.2. Puesta en marcha de políticas para la eficiencia y el ahorro energéticos

- a) Implantar un alumbrado público más adecuado y medioambientalmente sostenible, adaptando progresivamente las luminarias a diseños de menor consumo y menor impacto lumínico.
- b) Modular imposiciones a la distribución energética en función del origen. Con criterios de tributación nula en caso de energías renovables y crecientes a medida que las fuentes sean más contaminantes.
- c) Adoptar un papel activo en la promoción de las energías renovables y la autosuficiencia energética de la ciudadanía madrileña.



- d) Desarrollar un plan de intervención en edificios con alta ineficiencia energética.
- e) Promover el uso de materiales y tecnologías de construcción que requieran poca energía y tengan origen cercano tanto en obras públicas como en obras privadas e implementar soluciones bioclimáticas de fácil producción local para la mejora energética de los edificios.
- f) Luchar contra la pobreza energética, demandando una reducción del tramo fijo de la factura a población en situación de pobreza y evitando el corte de suministro por impago.

4.3.3. Articulación de medidas que garanticen la sostenibilidad en el derecho al acceso al agua

- a) Crear un Observatorio del Agua como organismo de control y con participación ciudadana que realice una auditoría ciudadana de la gestión del agua y que promueva un debate público.
- b) Optimizar las infraestructuras para evitar pérdidas y renovar de forma paulatina y programada las redes de servicio caducas o en malas condiciones (infraestructuras de captación, distribución y saneamiento).
- c) Promover la incorporación del ciclo del agua en los espacios verdes urbanos creando estructuras de lagunaje y recuperación de cursos que permitan una mejor pedagogía sobre el agua y una mayor naturización del ambiente urbano.
- d) Implantar y mejorar las fuentes de agua potable públicas e incentivar el uso de agua canalizada.

4.3.4. Diseño y puesta en marcha de un plan de gestión de residuos integral y eficiente

- a) Desarrollar un plan de prevención de residuos para el cumplimiento de los objetivos europeos y de la Ley de residuos (22/2011) para el año 2020.
- b) Fomentar la reutilización de envases y las zonas de compostaje comunitario para huertos y jardines e introducir el cuarto contenedor de residuos orgánicos para compost.
- c) Mejorar el tratamiento de residuos tóxicos domésticos mediante la mejora de la red de puntos limpios y la puesta en valor de hábitos y productos que evitan la exposición a tóxicos.
- d) Modernizar Valdemingómez, reduciendo su impacto medioambiental, así como las molestias que genera a los habitantes de su entorno próximo.
- e) Impulsar un sistema municipal de almacenaje, reducción, recuperación, reciclado y reutilización de materiales provenientes de desechos y residuos.

4.4. Desarrollar una política de movilidad eficiente y sostenible

La movilidad de quienes habitan Madrid necesita colaborar con la mejora de la calidad del aire y de la calidad del espacio urbano, optimizando recursos para favorecer mejores desplazamientos a todas las personas. AHORA MADRID actuará decididamente para conciliar las necesidades de desplazamiento de sus habitantes con las del medio ambiente y con la consolidación de un espacio urbano más amable.

4.4.1. Elaboración un Plan de Movilidad racional, sostenible y participado

- a) Elaborar un Plan de Movilidad para la región de transporte de Madrid, fijando objetivos de distribución modal, de reducción de emisiones debidas al tráfico motorizado y un calendario de actuaciones.
- b) Desarrollar planes de transporte específicos en el conjunto de la ciudad; planificar la



- accesibilidad fuera de la almendra central e integrar los modos de transporte a nivel tarifario y de explotación.
- c) Elaborar un plan de energías sostenibles y no contaminantes en el transporte con uso de energía de origen sostenible en todos los modos de transporte público.
- d) Fomentar el taxi no contaminante y accesible (para diversidad funcional/intelectual).

4.4.2. Potenciación de políticas de proximidad y accesibilidad

- a) Promover las políticas de movilidad sostenible y accesible en el conjunto del área metropolitana, con especial atención a las zonas menos dotadas.
- b) Basar el ordenamiento del territorio y el urbanismo en una movilidad sostenible, incluyendo criterios vinculantes e incorporando la perspectiva de género, de edad y renta en el nuevo planeamiento.
- c) Favorecer comercios, servicios y espacios culturales de proximidad minorando los desplazamientos obligados e incentivar a las empresas para que fomenten la movilidad sostenible entre su personal empleado y usuario.

4.4.3. Recuperación y mejora del servicio de transporte público

- a) Unificar la red de transporte público, reestructurando líneas y tarifas, encaminándola hacia una intermodalidad completa que incluya la bicicleta pública.
- b) Incrementar la velocidad comercial y la regularidad del transporte mejorando y ampliando las plataformas reservadas de la EMT e incluyendo sistemas de autobuses de alta capacidad en ejes principales que carezcan de metro.
- c) Implementar tarifas más acordes a la renta incluyendo el abono social y familiar y apostando por el billete único intermodal.

4.4.4. Racionalización del uso del vehículo privado motorizado para proteger la salud y mejorar la calidad de vida

- a) Desarrollar políticas orientadas a cumplir con los valores de calidad del aire y ruido recomendados por la Organización Mundial de la Salud incluyendo planes de acción en episodios de alta contaminación.
- b) Pacificar el tráfico mediante la reducción de la velocidad en la ciudad mediante la ampliación de las zonas 30 y la reducción de la velocidad en las grandes arterias de entrada a la ciudad.
- c) Revisar la política de aparcamiento regulado y fomentar el actual sistema de prioridad residencial y peatonal.
- d) Reforzar y fomentar las rutas escolares y los caminos escolares seguros como alternativa a los traslados al colegio en vehículo privado.
- e) Estudiar medidas para favorecer un parque móvil menos contaminante, con especial atención a los vehículos de gran cilindrada y altas emisiones.

4.4.5. Fomento de la movilidad peatonal y ciclista

a) Restaurar el orden de prioridades en la ciudad: peatón, bici, transporte público, taxi, moto, automóvil particular.



b) Elaborar un Plan Director de la bicicleta adaptado a las condiciones actuales que desarrolle una red de carriles bicis integrada y coherente, no solo recreativa.

- c) Desarrollar un plan de Movilidad Peatonal para la ciudad y los barrios.
- d) Promover la ejemplaridad de la administración pública en temas de movilidad.
- e) Priorizar un diseño urbano que garantice la accesibilidad plena a peatones y ciclistas.

4.4.6. Coordinación de las políticas de movilidad a escala municipal y autonómica

- a) Fomentar el transporte público y crear una oficina de garantías de accesibilidad para el transporte que estudie una tarificación más acorde a la renta real y los servicios más prioritarios desde un punto de vista social y económico.
- b) Incrementar el peso del Ayuntamiento en la toma de decisiones e implementar la participación ciudadana en el Consorcio Regional de Transporte de Madrid.
- c) Implantar el Bus-VAO o plataformas reservadas en todas las vías de acceso.

4.5. Promover la cohesión territorial

Los barrios y distritos que componen la ciudad de Madrid presentan un alto desequilibrio socioeconómico. AHORA MADRID pondrá en marcha herramientas de planeamiento y gestión urbana que faciliten la relación urbana y política entre los territorios que componen Madrid y el desarrollo de las diversas capacidades locales.

4.5.1. Impulso de planes locales basados en un análisis participado de la situación y necesidades de cada barrio

- a) Establecer Planes de Barrio ampliamente participados basados en el diagnóstico de la situación y las necesidades de cada territorio y escala.
- b) Apoyar proyectos comunitarios de gestión del espacio público; elaborar de forma colectiva herramientas administrativas que regulen el uso y cesión de espacios e infraestructuras abandonadas o infrautilizadas; promover el cuidado colectivo de los mismos, implicando a la ciudadanía en el mantenimiento de las infraestructuras e instalaciones.
- c) Fomentar el diálogo social y cultural con mesas transversales en las que intervengan todos los colectivos sociales de y con personas migrantes y minorías étnicas, abiertas a toda la sociedad. Promover la participación política de las personas migrantes

4.5.2. Aplicación de políticas urbanísticas que promuevan la solidaridad y la cooperación entre los territorios

- a) Luchar contra la desigualdad y promover la cooperación territorial en el planeamiento y en la gestión urbanística.
- b) Establecer un modelo de ciudad solidaria y equitativa a través del análisis y la discusión entre visiones territoriales, sectoriales y metropolitanas.
- c) Poner en marcha campañas de formación y sensibilización respecto a temas intermunicipales e interregionales y de cooperación internacional.
- d) Crear un cuerpo de mediación local que, junto a la vecindad, personal técnico y terceras partes implicadas, aborden los conflictos de usos del espacio público y convivencia vecinal de forma que puedan resolverse de forma comunitaria.









Muchas personas, en muchos espacios, han compuesto este programa en Madrid, entre la primavera de 2011 y la de 2015. Aprópiate, compartelo, reutilízalo. Reconocimiento-CompartirIgual 3.0 España (CC BY-SA 3.0 ES)

